

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES – RIOJA
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



TRABAJO ACADÉMICO

**EL SUJETO COGNOSCENTE A PARTIR DE LA
“CRÍTICA DE LA RAZÓN PURA”
DE IMMANUEL KANT**

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA,
CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN RELIGIOSA CATÓLICA Y CIENCIAS SOCIALES

AUTOR : Luis Alberto SILVA GUERRA

ASESOR : Lic. M. Sc. Efraín de la Cruz BARDALES ZAPATA

Rioja, Perú

2014

JURADO EVALUADOR

PRESIDENTE:

Lic. Mg. Martín Arroyo Benites.

SECRETARIO:

Lic. Fausto Saavedra Hoyos

MIEMBRO:

Lic. Mg. Germán Vargas Saldaña

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por todas las bendiciones recibidas.

A mí querida esposa por su ayuda incondicional.

Y a mis amados hijos:

Kriss Karoline, Gabriela Lucero, Fiorella Alejandra y Luis David

para que aprendan que todo esfuerzo vale la pena.

INDICE

CARÁTULA.....	I
JURADO EVALUADOR.....	II
ACTA DE SUSTENTACIÓN	IV
AGRADECIMIENTO	V
INDICE.....	VI
INTRODUCCIÓN	01
1. EL PROBLEMA DEL CONOCIMIENTO.....	06
1.1. Deseo natural por conocer	06
1.2. El tribunal de la razón.....	07
1.3. La razón universal y necesaria.....	09
2. EL SUJETO COGNOSCENTE	12
2.1. La revolución copernicana.....	12
2.2. Sensibilidad y entendimiento <i>a priori</i>	16
2.3. Condiciones de posibilidad del conocimiento científico	20
3. INTUICIONES PURAS: A nivel de la sensibilidad.....	26
3.1. El espacio	26
3.2. El tiempo.....	29
4. FORMAS A PRIORI DEL CONOCER: A nivel del entendimiento	36
4.1. Las categorías de la razón	36
4.2. Análisis de las categorías	45

5. FUNDAMENTO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS.....	49
5.1. Justificación de la aplicación de las categorías.....	49
5.2. Explicación de las categorías	53
6. SÍNTESIS UNIFICADORA DEL CONOCIMIENTO	55
6.1. Esquema trascendental.....	55
6.2. Deducción trascendental	56
6.3. Síntesis unificadora de las categorías	58
6.4. El tiempo: condición formal de la conexión de toda representación	60
6.5. La apercepción pura.....	64
CONCLUSIONES	66
BIBLIOGRAFÍAS	69



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
Jr. Santo Toribio N° 1200 – RIOJA – Teléfono 55-8129



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME No. 01-2014- UNSM-FEH/CJE-R

AL : Lic. M.Sc. MARCIANO ALCIVIADES VIVAS CAMPUSANO
Decano de la Facultad de Educación y Humanidades

DEL : Lic. FAUSTO SAAVEDRA HOYOS
Secretario del Jurado Evaluador

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DE MONOGRAFÍA

REF.: Resolución del Consejo de Facultad N° 065/2012-UNSM/FEH-CF de fecha 11-04-2012.

FECHA: Rioja, 08 de febrero de 2014.

Es grato dirigirme a usted para manifestarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo de Facultad N° 065/2012-UNSM/FEH-CF de fecha 11-04-2012, se llevó a cabo el acto de sustentación de la **MONOGRAFÍA** titulada **"EL SUJETO COGNOSCENTE A PARTIR DE LA CRÍTICA DE LA RAZÓN PURA DE EMMANUEL KANT"** presentado por el Bachiller: **LUIS ALBERTO SILVA GUERRA** para optar el título de Licenciado en la Carrera Profesional de Educación Secundaria con Mención en Ciencias Sociales y Educación Religiosa Católica.

El proceso se ha llevado a cabo el día sábado 08 de febrero de año en curso, en las instalaciones de la Facultad de Educación y Humanidades-Rioja en horario de 10:00 a.m., habiendo aprobado con mención **BUENO** con el calificativo de **CATORCE**.

El jurado evaluador estuvo conformado de la siguiente manera:

Lic.Mg. Martín Ezequiel Arroyo Benites	Presidente
Lic. Fausto Saavedra Hoyos	Secretario
Lic.M.Sc. Germán Vargas Saldaña	Miembro

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente;

Lic. Mg. Martín Ezequiel Arroyo Benites
Presidente

Lic. Fausto Saavedra Hoyos
Secretario

Lic. M. Sc. Germán Vargas Saldaña
Miembro



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE MONOGRAFÍA

Siendo las 10.00 a.m del día sábado, de fecha 08 del mes de febrero del año 2014, en la ciudad de Rioja, el Jurado conformado por:

Lic. Mg. Martín Ezequiel Arroyo Benites	PRESIDENTE
Lic. Fausto Saavedra Hoyos	SECRETARIO
Lic. Mg. Germán Vargas Saldaña	MIEMBRO
Lic.m. Sc. Efraín De La Cruz Bardales Zapata	ASESOR

Reunidos en los ambientes de la Facultad de Educación y Humanidades, sede Rioja para evaluar la sustentación del trabajo de investigación monográfica del Bachiller en Educación de la Carrera Profesional de Educación Secundaria:

• **Br. LUIS ALBERTO SILVA GUERRA**

En Acto Público, sustentó el trabajo de investigación monográfica titulada: **"EL SUJETO COGNOSCENTE A PARTIR DE LA CRÍTICA DE LA RAZÓN PURA DE EMMANUEL KANT"**. Para lo cual el Jurado Evaluador, emitió el siguiente Dictamen de: **APROBADO** con mención de **BUENO**, con el calificativo de **CATORCE**.

Rioja, 08 de febrero de 2014.

JURADO EVALUADOR



Lic. Mg. Martín Ezequiel Arroyo Benites
Presidente



Lic. Fausto Saavedra Hoyos
Secretario



Lic. M. Sc. Germán Vargas Saldaña
Miembro

ESCALA DE CALIFICACIÓN

- Aprobado con mención en *Excelencia*.
- Aprobado con mención en *Muy Bueno*.
- Aprobado con mención en *Bueno*.
- Aprobado con mención en *Regular*
- Desaprobado*.

INTRODUCCIÓN

Nos proponemos presentar como hipótesis de trabajo, la función del sujeto en Kant. Que según el idealismo trascendental kantiano existe como una función unificadora de la realidad que posibilita acompañar todo el proceso de conocimiento. Conocer es entonces unificar. Pero es importante subrayar la función del sujeto, sin el cual no es posible ningún conocimiento. Por eso, el sujeto es la síntesis *a priori* o condición de todo conocer.

El objetivo principal de nuestro estudio es fundamentar la función del sujeto cognoscente, qué es el conocimiento y cuáles son los fundamentos en el pensamiento de Kant. De ahí que, explicaremos que los niveles que recorre el conocimiento son tres: sensibilidad, entendimiento y razón. Pero para el propósito del trabajo, sólo nos dedicaremos a explicar los dos primeros, como un proceso para llegar al conocimiento científico. En el nivel de la sensibilidad encontraremos las condiciones a priori del espacio y del tiempo. En el nivel del entendimiento, estas condiciones a priori son las categorías de la razón, es decir los modos de unificar la realidad, a nivel del juicio.

Nuestro marco teórico se ocupará sólo de los dos niveles de la ciencia: la sensibilidad y el entendimiento, para responder a la pregunta por la función del sujeto en el proceso del conocimiento científico y no en el conocimiento metafísico. No nos preguntaremos por el conocimiento metafísico, por el momento, en tanto que estudia las tres ideas fundamentales de la razón pura a saber: libertad, mundo y Dios, en el contexto de la pregunta kantiana de si es posible la metafísica como ciencia estricta.

Con todo lo analizado, descubriremos que Kant llega a las conclusiones de que las condiciones *a priori* del sujeto cognoscente, son a su vez las condiciones de posibilidad de la cosa conocida. En otras palabras, el conocimiento en Kant es conocimiento *para mí*. Conocimiento finito. Así, no existe otra posibilidad de conocimiento científico sino no por el camino de la sensibilidad, el entendimiento y la razón. Tres facultades que se entrelazan como facultad de percibir, juzgar e idear. Estas tres facultades se unifican a través del Sujeto de conocimiento que es el objeto de nuestra investigación. Pero en este trabajo de investigación nos situaremos sólo en el proceso para llegar al conocimiento científico, desde el plano de la sensibilidad y del entendimiento.

La presente investigación se justifica en el hecho de que I. Kant fue uno de los pensadores que dio un giro inmenso a todo lo que se sabía sobre el conocimiento. Pues, antes de Él, la filosofía moderna, heredera de la filosofía antigua y medieval, partía de la base de que en el conocimiento humano el sujeto cognoscente debía regirse por el objeto conocido y adecuarse a él. Y sobre esta base, la cuestión que se planteaba entre el racionalismo y el empirismo era si el conocimiento humano trasciende o no la experiencia sensible, es decir, si se puede conocer intelectualmente las verdades de orden metafísico, como la existencia de Dios, la espiritualidad e inmortalidad del alma humana, etc. Pero, Kant examinó las bases del conocimiento humano y creó una epistemología individual, en la que el objeto o predicado está contenido en el sujeto, y no viceversa. De ahí, la importancia de nuestra investigación, porque deseamos que los lectores universitarios se atrevan a ir más allá de sus propios límites de conocimiento, pues mi interés es plenamente intelectual y académico.

Por esas razones, el presente trabajo de investigación seguirá la siguiente estructura conceptual; que intentará situar en el tiempo la estructura del pensamiento kantiano, para posteriores investigaciones:

En el primer capítulo: *El problema del conocimiento*; abordaremos el deseo natural del hombre por conocer, el tribunal de la razón y las condiciones para llegar al conocimiento objetivo de los objetos, es decir, la universalidad y la necesidad.

En el segundo capítulo: *El sujeto cognoscente*; en el centro del problema del conocimiento se ubica el sujeto que no es la intuición del espíritu por sí mismo, sino la conciencia que yo tengo de mi existencia sensible y mental, pues, *el yo pienso* debe poder acompañar todas las representaciones. Es decir, para que una cosa sea verdadera tiene que cumplir como condición principal, estar dentro de los límites del espacio y tiempo. Sólo de esta forma la razón puede decir que conoce un objeto. Lo que está fuera de las categorías espacio y tiempo no le atribuimos ningún sentido dentro del conocimiento.

En el tercer capítulo: *Las intuiciones puras: a nivel de la sensibilidad*; aquí nos encontraremos con las condiciones a priori del espacio y del tiempo. Éstos tienen realidad empírica porque todos los objetos que se dan a nuestros sentidos están sujetos a ellos, y además porque poseen idealidad trascendental pues no son algo inherente a las cosas como condiciones suyas, sino que únicamente son formas de nuestra intuición sensible (no formas del objeto, sino formas del sujeto).

En el cuarto capítulo: *Las formas a priori del conocer: a nivel del entendimiento*; en este punto, explicaremos que el entendimiento coopera con la sensibilidad para constituir la

experiencia y para determinar los objetos en cuanto objetos, aunque sus respectivas aportaciones sean distinguibles. Esto significa que la función de los conceptos puros o categorías del entendimiento consiste en sintetizar los datos de la intuición sensible. Por tanto, esas categorías son inaplicables a realidades que no estén ni puedan estar dadas en la experiencia sensible. Pero hay también ciertas ideas que, aun no siendo meras abstracciones de la experiencia, no son aplicables a los datos de la intuición sensible. Trascienden la experiencia en el sentido de que no hay en la experiencia ni puede haber en ella objetos dados que correspondan a ellas.

En el quinto capítulo: *Fundamento sobre la justificación de la aplicación de las categorías;* en este capítulo, la justificación de la aplicación de las categorías a objetos ha de tomar la forma de una demostración de que los objetos no pueden pensarse sino por medio de las categorías sintetizadoras del entendimiento. Y como el conocimiento de los objetos implica que éstos sean pensados, mostrar que los objetos no se pueden pensar sino por medio de las categorías es descubrir que no pueden ser conocidos si no por medio de las categorías. Y mostrar esto es demostrar que el uso de las categorías está justificado, o sea, que las categorías tienen validez objetiva.

Finalmente, en sexto capítulo: *La síntesis unificadora del conocimiento;* abordamos el hecho de que no es extraño comprender cómo las leyes de los fenómenos que se dan en la naturaleza deben concordar con el entendimiento y su forma a priori, es decir, su poder de ligar lo diverso en general, como la manera en que los mismos fenómenos existen en sí, estas leyes no existen más que relativamente en el sujeto, al que los fenómenos son inherentes, en tanto que está dotado de entendimiento absolutamente, como estos fenómenos no existen relativamente en el mismo ser en tanto que está dotado de sentido. Así, pues, las cosas en sí poseerían

necesariamente ellas mismas su conformidad a la ley, incluso fuera del entendimiento que las conociese. Pero los fenómenos no son más que representaciones de cosas de las que no sabemos qué pueden ser en sí. En calidad de simple representación, no están sometidos a ningunas leyes de relación, a no ser la que prescribe el poder que reúne, es decir, el sujeto que las aprehende.

La investigación monográfica seguirá en cuanto a la forma, las recomendaciones dadas por la Asociación Americana de Psicología, o normas APA (2013). Pues, estas normas muestran requerimientos necesarios y específicos que orientan a los autores de algún texto frente a su contenido, estilo, edición, citación, referenciación, presentación de tablas y figuras, etc. Asimismo, el texto base para el análisis del trabajo monográfico es la *Crítica de la razón pura* (1938) de I. Kant, publicada en Buenos Aires por la editorial Lozada.

En definitiva, se expondrán puntos que puedan ayudar a comprender mejor la función del sujeto cognoscente en Kant, para lo cual partimos del hecho que es el objeto que gira en torno al sujeto y no viceversa.

1. EL PROBLEMA DEL CONOCIMIENTO

1.1. Deseo natural por conocer.

Aristóteles (1983) afirma: “*Todos los hombres tienen naturalmente el deseo de conocer*” (p.5). Se interrogan por el saber; se preguntan: ¿cómo conocemos? Esta es la pregunta que los filósofos se han planteado. Para los empiristas el proceso del conocimiento se inscribe en la experiencia. Los idealistas, en cambio, sugieren que todo saber comienza en la mente humana.

Pero, a pesar de la persistente pregunta sobre el problema del conocimiento, el saber humano nunca es absoluto sino limitado. Desde este límite el hombre siempre descubre un *plus* de realidad que es imposible de demostrar. De esta manera la pregunta por el conocimiento siempre queda abierta a ulteriores precisiones.

Para que el proceso de conocimiento, sea cada vez más preciso, nos preguntamos siempre por las mejores condiciones de posibilidad de un conocimiento cada vez más objetivo. Pero hay obstáculos que impiden la captación objetiva de la realidad. Entre estas dificultades encontramos, según el idealismo trascendental de I. Kant: el no pensar por sí mismo, el dejar que todo lo hagan los otros.

1.2. El tribunal de la razón

I. Kant (1784), en su texto *¿Qué es la ilustración?* indica que la razón logra su mayoría de edad cuando ella misma se justifica desde sus propios principios lógicamente articulados. Es decir, cuando la razón es el máximo tribunal que decide la realidad. En otras palabras, cuando todo es racional. Este proceso de claridad racional, lo denomina Kant, la ilustración: *“La ilustración es el abandono por parte del hombre del estado de minoría de edad que deba atribuirse a sí misma. La minoría de edad es imputable a sí mismo, cuando su causa no consiste en la falta de inteligencia, sino en la ausencia de decisión y de valentía para servirse del propio intelecto sin la guía de otro. Sapere audire ¡ten la valentía de utilizar tu propia inteligencia!”*(p.46).

Para ello debe cumplir con ciertas condiciones. Estas condiciones de la razón, para que sean realmente objetivas, deben ser universales y necesarias, es decir, independientes de la experiencia, por tanto, deben ser a priori.

Universales, puesto que la objetividad no puede ser para un solo sujeto, sino su aceptación como tal es posible que sea aceptada por todas las personas que conforman una comunidad del conocimiento. Y necesaria, ya que la objetividad se da en un solo modo a la vez, es decir, en ningún conocimiento existe contradicción alguna en un determinado instante, si lo hubiese, no sería conocimiento, pues la objetividad nos obliga a que en su momento aceptemos el conocimiento, sólo de un modo, impidiendo que neguemos lo que al mismo tiempo afirmamos. Por ello, según Aristóteles (1983) todo conocimiento debe cumplir con el principio de no contradicción que sostiene: *“es falso afirmar que algo sea y no sea a la vez”* (p.187).

Estas condiciones metafísicas a priori, es decir, (a priori es el conocimiento que en el momento de su verificación se da uso preferente a la razón y no a la experiencia sensible. Ejemplo: $A - B$ y $B - C$, entonces $A - C$) son las que posibilitan al sujeto cognoscente el verdadero conocimiento objetivo y seguro de lo real (Copleston, 1969, p.208), es decir, que busca reflejar las características que efectivamente tienen los objetos y las leyes que las rigen, por eso, se adecua a aquellas características y leyes que pretender mostrar al objeto tal como es, sin alterarlo ni deformarlo, respetando la independencia de los entes frente a los intereses de los seres humanos.

Por tanto, conocer no es fácil, se necesita de herramientas necesarias para poder profundizar en el conocimiento, es decir se necesita algo más que los sentidos para llegar a conocer tus posibilidades y límites y este “algo” más seguro es la razón objetiva (los fenómenos).

Ciertamente el conocimiento objetivo es un proceso que parte de los sentidos. Pero cabe la pregunta ¿hasta qué punto los sentidos nos proporcionan verdades? El hombre cuando está en estado etílico, drogado, enfermo o loco sus percepciones son falsas, ya que no es consciente de lo que él conoce en ese momento; de ahí que ¿hasta qué punto el hombre es capaz de conocer? ¿Dónde se origina su conocimiento? ¿Cuáles son sus límites? ¿Es posible conocer en estado inconsciente? ¿Hay otras formas de conocer? ¿Qué conocemos? Estas son algunas de las interrogantes que se plantea el ser humano con vistas a tener un conocimiento verdadero de la realidad externa e interna.

1.3. La razón universal y necesaria

Kant está convencido que hay proposiciones sintéticas a priori (para este filósofo, los juicios sintéticos, aquellas que aumentan el conocimiento, y a la vez a priori, es decir, necesarios y universales, constituyen el fundamento de la ciencia, pues el conocimiento científico siempre está en aumento y, simultáneamente en todos los lugares y tiempos; así, tenemos que: $7+5=12$; la línea recta es la más corta entre dos puntos; todo lo que sucede tiene una causa; por tanto es necesario el conocimiento sintético a priori porque son aquellos que aumentan el conocimiento, pues el conocimiento científico siempre está en aumento), es decir, enunciados que no son meramente “explicativas”, sino que ensanchan nuestro saber de la realidad, pero que son al mismo tiempo a priori (o sea, necesarias y categóricamente universales).

El conocimiento sintético está constituido mediante la unión o síntesis de dos conceptos de los cuales no existe una identidad entre ellos, pues en el concepto sujeto no se encuentra el concepto predicado; por ende, un análisis del sujeto no determina su verdad ya que del sujeto no se deduce necesariamente el predicado. Esto conllevó a que Kant sostuviera que los juicios si aumentan el conocimiento, por eso, incluye en esta clase a todos los juicios a posteriori; porque el predicado extiende una información que no se encuentra con el análisis del sujeto. Ejemplo: todos los cuerpos son pesados.

Se diferencia del conocimiento analítico, porque son aquellos donde existe una identidad entre el sujeto y el predicado, pues en el concepto sujeto ya se encuentra implícito el concepto predicado; por tanto, la determinación de su verdad se realiza mediante el simple análisis del sujeto. Con esta operación de análisis se deduce necesariamente el predicado. Esto

conllevó a que Kant sostuviera que estos juicios no aumentan el conocimiento porque el predicado sólo explica lo que ya está en el sujeto. Ejemplo: todos los cuerpos son extensos.

Por consiguiente, el problema general de cómo es posible el conocimiento a priori, se puede expresar del siguiente modo: ¿cómo son posibles las proposiciones sintéticas a priori? ¿Cómo es que podemos saber a priori acerca de la realidad?

Estos son los puntos en que se mueve la *Crítica de la razón pura* (1781), y desde allí trataremos de explicar las formas en que el sujeto puede conocer. Así, en este trabajo veremos que gracias al análisis de los fenómenos, sí es posible el conocimiento, pero teniendo en cuenta que es el sujeto que proyecta sustento a los objetos exteriores, es decir que los fenómenos tienen sentido en tanto que el sujeto es capaz de pensarlos; mas no el sujeto les da existencia, significa más bien que el espíritu humano impone, por decirlo así, al material último de la experiencia sus propias formas cognoscitivas, determinadas por la estructura de la sensibilidad (así, el conocimiento sensible es producto de la primera etapa del conocer, en la cual aprehendemos los objetos haciendo uso de los sentidos - visión, audición, olfato, tacto y gusto – elaborando así representaciones de los aspectos externos de los objetos, tales como el color, el sabor, el olor, el sonido y la textura; por ejemplo: el conocimiento de lo picante que es un cebiche, lo vacío que está un aula o la suavidad de una tela) y del entendimiento humanos, y que las cosas no pueden ser conocidas, sino es por medio de esas formas (espacio y tiempo) (Copleston, 1969, p.218).

Kant da, lo que él llama una exposición trascendental del espacio y del tiempo. Entiende por exposición trascendental, la explicación de una noción como un principio a partir del cual es discernible la posibilidad de otros conocimientos sintéticos *a priori*; con este fin se

requiere: primero, que esos conocimientos se desprendan mediante la noción dada y, segundo, que esos conocimientos no son posibles más que con el presupuesto de un determinado modo de explicar la noción.

En su exposición trascendental del tiempo, Kant dice muy poco más que los dos hechos siguientes: primero, que el concepto de cambio y, con él, el de movimiento, sólo es posible en y por la representación del tiempo; y segundo, que no es posible explicar el conocimiento sintético a priori presente en la doctrina general del movimiento más que presuponiendo que el tiempo es una intuición a priori.

En cambio, al tratar el espacio habla con cierta extensión de la matemática, particularmente la geometría. Y su tesis general es que la posibilidad del conocimiento matemático, el cual es sintético a priori, no puede explicarse sino basándose en la teoría de que el espacio y el tiempo son intuiciones puras a priori.

En siguiente capítulo nos adentraremos en el espacio intelectual de la función del sujeto cognoscente que sabe cómo conoce, y que proyecta sus propios límites a los fenómenos que logran entrar dentro de lo espacial y lo temporal. En la que el sujeto cognoscente no es la intuición del espíritu por sí mismo, sino la conciencia que yo tengo de mi existencia sensible y mental, pues, *el yo pienso* debe poder acompañar todas las representaciones. Es decir, para que una cosa sea verdadera tiene que cumplir como condición principal, estar dentro de los límites del espacio y tiempo.

2. EL SUJETO COGNOSCENTE

2.1. La revolución copernicana

Pretendemos presentar qué es el conocimiento y cuáles son sus fundamentos en el pensamiento de I. Kant. Este autor llamó revolución copernicana del pensamiento, al hecho que el sujeto es el centro del conocimiento y no los objetos. Todos los objetos del conocimiento giran alrededor del sujeto. Es así que la revolución copernicana que Kant lleva a cabo es la siguiente: el fundamento del objeto está en el sujeto (Reale & Antiseri, 1988, p.744).

En el centro del problema del conocimiento se ubica el sujeto que no es la intuición del espíritu por sí mismo, sino la conciencia que yo tengo de mi existencia sensible y mental, pues, *el yo pienso* debe poder acompañar todas las representaciones (Kant, 1938, p.260). Me conozco a mí mismo, como conozco un objeto exterior; es decir, encuentro una unidad de referencia en mi pensamiento a partir de la multiplicidad de los fenómenos en que mi realidad se manifiesta. No es de mi unidad sustancial de lo que yo tengo conciencia en mí, sino de la unidad de mi pensamiento, en cuanto este es artífice de la unidad del objeto pensado.

El yo teórico, dice Kant, no es una representación simple en y por sí misma completamente vacía de contenido, ni es una simple conciencia que acompaña a todos los conceptos. No es otra cosa que el sujeto trascendental de los pensamientos, una X que es conocida sólo por los pensamientos (Lain Entralgo, 1968, p.93).

El sujeto cognoscente unifica, ordena, da sentido y coherencia a todo aquello que se presenta ante nuestros sentidos como fenómeno. El sujeto al captar sensiblemente las cosas, las espacializa y las temporaliza. De tal manera que, al pensarlas, las ordena y determina conceptualmente según los modos que son propios al ejercicio de pensar (Reale & Antiseri, 1988, p.743).

En otras palabras, para que una cosa sea verdadera tiene que cumplir como condición, estar dentro de los límites del espacio y tiempo. Sólo de esta forma la razón puede decir que conoce un objeto. Lo que está fuera de las categorías espacio y tiempo no le atribuimos ningún sentido dentro del conocimiento.

Pero cómo llegar a comprobar que la realidad exterior es verdadera, es decir ¿cómo saber cuándo el objeto que percibimos es diferente a nosotros? Desde luego no se sabe cuál es el *plus* que hace que el sujeto y el objeto de conocimiento se relacionen mutuamente. Para la fenomenología del saber, conocer consiste en que un sujeto aprehende un objeto.

La pura descripción del conocimiento o, si se quiere, del conocer, pone de relieve la indispensable coexistencia, co-presencia y, en cierto modo, cooperación, de los elementos que no son admitidos como iguales, sino que cada uno tiene su propia existencia y necesidad. Así, pues, la fenomenología reconoce la necesidad del sujeto y el objeto. Por tanto, lo que el sujeto percibe son objetos diferentes a él, y que tienen su existencia en sí misma.

Lo que el sujeto hace es aprehender, es decir, aprehende un objeto, que es un ser distinto. Al aprehender el objeto; éste está de alguna manera en el sujeto. No éste (sujeto) en él (objeto), sin embargo, ni física ni metafísicamente: está en él sólo representativamente. Por eso, decir que el sujeto aprehende el objeto equivale a decir que lo representa.

Cuando lo representa tal como el objeto es, el sujeto tiene conocimiento verdadero del objeto, cuando no lo representa tal como es, el sujeto tiene un conocimiento falso. Desde luego, Kant, dirá que el objeto exterior es una representación de la mente y que sólo tiene sentido y coherencia cuando es representado por la razón que lo capta.

Existe todo aquello que afecta a mis sentidos y mi mente, siempre y cuando, el sujeto que aprehende los objetos los proyecta y representa en la mente, gracias a las categorías espacio-temporales, que denomina Kant las intuiciones trascendentales (puras).

En consecuencia, el sujeto cognoscente construye la experiencia de conocimiento con la participación entre los sentidos y la razón, fusión que no es posible sino fuera por la presencia sintetizadora del sujeto que ordena los fenómenos en las categorías a priori de la sensibilidad (espacio y tiempo).

Kant (1938) dirá que *“el conocimiento sólo se refiere a los fenómenos o sea de las impresiones sensibles, en cuanto que aparecen a la conciencia modelada por las dos formas subjetivas”* (p.39). Los conocimientos sensibles deberán ser procesados a partir de las formas subjetivas del espacio y el tiempo. Éstos se refieren a formas sensibles y, por tanto, de objetos concretos. Su función es unificar y coordinar en un método o conjunto espacial y sucesivo, las extensiones parciales de los cuerpos concretos o los movimientos particulares.

El concepto universal no es obra de la sensibilidad sino de la razón. La abstracción intelectual percibe las notas comunes y esenciales de los objetos singulares y los piensa. Kant explica la relación de los conceptos de espacio y tiempo que se da en el proceso del conocimiento científico. En el conocimiento sensible hemos de distinguir dos elementos: la materia, que consiste en las impresiones, y la forma, que es el cuadro espacio-temporal, en donde se situará las cualidades.

Para Kant, el espacio no es un concepto abstracto, sino una representación sensible; una representación no empírica, dada por la experiencia sino a priori, independiente de la experiencia. El espacio no es un concepto porque no es una esencia abstracta y universal, aplicable a una multiplicidad de casos particulares, sino que es un medio concreto donde se colocan todos los objetos sensibles; además, es una condición de la experiencia.

Por consiguiente, el espacio y el tiempo son formas a priori de la sensibilidad, esto significa que no son caracteres o propiedades reales de las cosas, sino leyes del sujeto, que expresan su construcción. Estas leyes sólo se revelan en el acto de percibir un objeto, esto es, lo que permite a Kant decir que son adquiridas y no innatas; sin embargo, pertenecen a la estructura del sujeto, no provienen de la experiencia, de suerte que a pesar de todo son innatas con un innatismo virtual.

El espacio es la forma de los sentidos externos, y el tiempo es la forma del sentido interno, es decir, de la conciencia, de la intuición que tenemos de nuestros estados interiores o de conciencia. Así los objetos exteriores que percibimos están en el espacio y en el tiempo: están en el espacio porque no son dados por los sentidos externos, y están en el tiempo porque las sensaciones son estados de conciencia.

Sin embargo, la razón también tiene un papel preponderante en el caso de las ciencias verificables y comprobables, como las matemáticas y las ciencias físicas, que constituyen una de las obras más bellas de la razón humana. Estamos considerando la relación entre el nivel de la sensibilidad y el entendimiento.

Este puente que une sensibilidad y razón es la imaginación trascendental. Es decir que sensibilidad y entendimiento se unifican por medio de un esquema trascendental que produce la imaginación. A este esquema se le denomina: esquematismo trascendental. Este tiene como fin transformar los objetos de la sensibilidad, en juicios del conocimiento científico.

2.2. Sensibilidad y entendimiento *a priori*

Hasta este punto se nos sugiere que existen, dos facultades del conocimiento: la sensibilidad y el entendimiento. Kant (1938) escribe: *“Llamamos sensibilidad a la receptividad de nuestro espíritu, a su poder para percibir las representaciones, en tanto que de alguna manera es afectado: por el contrario, llamamos entendimiento a la facultad de producir nosotros mismos representaciones, o la espontaneidad del conocimiento”* (p.100).

Los objetos que están fuera del sujeto sin pasar por las facultades del entendimiento y de la razón, son pues, una proyección de la mente, la cual requiere para su construcción como fenómeno de las categorías mentales para existir. Porque la cooperación de ambas facultades del entendimiento y la sensibilidad son necesarias para el conocimiento de los objetos. Pero aunque la cooperación de ambas potencias sea necesaria, no debemos pasar por alto las diferencias entre ellos. Podemos distinguir entre la sensibilidad y sus leyes, por un lado, y el entendimiento y sus leyes, por otro.

Por tanto, hemos de atender a la ciencia de las leyes del entendimiento, que es la lógica trascendental; que la que estudia los conceptos y principios a priori del entendimiento en cuanto condiciones necesarias para pensar objetos (este es los datos de la intuición sensible). Entonces, el entendimiento es la facultad de pensar el objeto de la intuición sensible, es decir, hacer inteligible las intuiciones sometiéndolas a conceptos (Kant, 1938, p.41).

De acuerdo con lo que llevamos dicho, pensar es la actividad más esencial en el ser humano, en el cual intervienen sensibilidad y entendimiento. En este proceso del conocimiento el yo no es concebido como cosa. Descartes denomina la acción del sujeto: la cogitatio. El sujeto o cosa pensante no constituye la operación más radical y decisiva del hombre (Laín Entralgo, 1968, p.97).

Kant llama “apercepción pura” a esa relación entre el sujeto y la multiplicidad de la intuición (o sea, la relación expresada al decir que el yo pienso ha de poder acompañar siempre a esa multiplicidad), y así la distingue de la apercepción empírica, o sea, de la conciencia empírica y contingente de un determinado estado psíquico como estado mío. La conciencia empírica que acompaña las representaciones diferentes es fragmentaria. En unos momentos ejerzo efectivamente algún acto empírico de autoconciencia como acompañamiento de una representación dada; pero otras veces no lo hago. La conciencia empírica, al igual que las representaciones a las que acompaña, no está unificada.

Pero la posibilidad de un yo pienso idéntico que acompañe a todas las representaciones es una condición permanente de la experiencia. Y presupone una unidad trascendental (no empírica) de la autoconciencia, la cual no me es dada como un objeto, sino que es una condición necesaria fundamental para que haya objetos para mí. Sino se pudiera llevar la multiplicidad

de la intuición a la unidad de la apercepción, no podría haber experiencia, conocimiento. O, por decirlo menos subjetivamente, no podría haber objetos.

Kant no piensa, desde luego, que sea necesario tomar primero conciencia del propio sujeto o ego antes de poder sintetizar nada. No se tiene conciencia previa de un ego auto-idéntico permanente. Sólo mediante los actos dirigidos a lo dado me hago conciente de esos mismos actos como míos. La autoconciencia y la conciencia de lo cognitivamente relacionado con la mismidad están vinculadas de tal modo en el yo que la conciencia de éste no es una experiencia temporalmente previa. Pero la unidad de la apercepción (en el sentido de que el yo pienso hade poder acompañar todas mis representaciones) y la unidad trascendental de la conciencia son condiciones a priori de la experiencia. Sin conexión no hay experiencia. Y la conexión implica la unidad de la percepción.

Al hablar de la unidad de la conciencia, de la unidad de la percepción y el pensamiento en un sujeto como condición de la experiencia, Kant dice, aparentemente, cosas obvias. Pero, en todo caso, serán cosas obvias que parecen pasar por alto aquellos que olvidan, por así decirlo, el sujeto en cuanto sujeto y atienden sólo al ego empírico como objeto al que consideran correcto disolver en una serie de acaecimientos psíquicos, o describir como mera construcción lógica, como la clase de dichos acaecimientos. Si tenemos en cuenta a estos fenomenistas, resulta que Kant está puntualizando una cuestión de suma importancia (Hirschberger, J. 1982. p.259).

Aquí, de todos modos, se plantea el problema de qué tiene todo esto que ver con la justificación de la aplicación de las categorías. La respuesta, dicha brevemente, es así. No es posible ninguna experiencia objetiva, ningún conocimiento de objetos, si la multiplicidad de la

intuición no está conexas en una autoconciencia. Pero toda síntesis es obra del entendimiento, de modo que la multiplicidad de la representación se lleva a la unidad de la apercepción por obra del entendimiento.

Ahora bien, el entendimiento sintetiza por medio de sus categorías *a priori*. Por lo tanto, no es posible ninguna experiencia objetiva, ningún conocimiento de objetos, salvo por aplicación de las categorías. El mundo de la experiencia se forma mediante la cooperación de la percepción y el entendimiento en la aplicación de las formas *a priori* de la sensibilidad y de las categorías del entendimiento. Por ende, las categorías refieren a objetos, o sea, tienen referencia objetiva, porque todos los objetos, para ser objetos, tienen que adecuarse a ellas.

Vale la pena citar literalmente a Kant (1938) en este punto: *“La multiplicidad dada en una intuición sensible cae necesariamente bajo la originaria unidad sintética de la apercepción. Pues sólo así es posible la unidad de la intuición. Pero la operación del entendimiento por la cual se pone bajo una apercepción la multiplicidad de las representaciones dadas (intuiciones o conceptos) es la función lógica del juicio. Así, pues, toda multiplicidad, en cuanto dada en una intuición empírica, está determinada respecto de una de las funciones lógicas del juicio, aquella, esto es, por la que se pone bajo una consciencia. Ahora bien: las categorías no son sino esas funciones del juicio en cuanto la multiplicidad de la intuición dada se determina respecto de ellas. Por lo tanto, la multiplicidad de una intuición dada está necesariamente sometida a las categorías”* y *“una multiplicidad contenida en una intuición que yo llame mía se representa por medio de la síntesis del entendimiento como perteneciente a la unidad necesaria de la autoconciencia. Y esto ocurre por medio de la categoría”* (p.143 y 144).

El entendimiento a diferencia de la sensibilidad, es activo, y su acción consiste en reunir la diversidad de representaciones bajo una común. Por tanto, la reunificación más elevada se verifica en el juicio que relaciona las diversas representaciones unidas en los conceptos, es decir, podemos reducir a juicios todas las acciones del entendimiento, de suerte que el entendimiento pueda ser representado como una facultad de juzgar (Kant, 1938, p.216).

2.3. Condiciones de posibilidad del conocimiento científico

Dentro de la manera de juzgar, Kant aborda el problema de los juicios sintéticos a priori, cuya concepción general depende de la facultad de pensar. Y una de sus hipótesis fundamentales consiste en que el acto de juzgar y de percibir son diferentes de forma irreductible. Kant expresa la aguda distinción entre el acto de juzgar y el de percibir como si se tratara de dos facultades diferentes de la mente: sensibilidad y entendimiento.

Por la primera, nos es dado un objeto, por el entendimiento es pensado en relación con esta representación (como pura determinación del espíritu). Por la segunda, desde luego, que lo que constituyen nuestro conocimiento son los elementos de la intuición y los conceptos, de tal modo que no existe conocimiento por conceptos sin la correspondiente intuición o por intuición sin conceptos (Kant, 1938, p.201).

Para comprender hacia dónde apunta Kant cuando mencionamos que los objetos de la percepción están cubiertos por las intuiciones espacio temporales, es necesario saber que hay dos conceptos a priori que hacen que un objeto tenga sentido.

A partir de estas intuiciones puras es fácil explicar que la sensibilidad es la facultad de aprehender los casos particulares que se dan en el espacio y el tiempo mismos, que son también formas particulares.

Espacio y tiempo no son para Kant (1938) abstracciones de la percepción, sino nociones particulares a priori o formas puras de la percepción. Los principios correspondientes a las categorías esquematizadas de la relación se llaman analogías de la experiencia. Y su principio general subyacente dice *“la experiencia no es posible más que mediante la representación de una conexión necesaria de las percepciones”* (p.218).

La experiencia objetiva, esto es, el conocimiento de los objetos de los sentidos, no es posible sin una síntesis de percepciones que implica la presencia de una mitad sintética de la multiplicidad a la consciencia. Pero esa unidad sintética, que comprende conexiones, es obra del sujeto, es a priori. Y las conexiones a priori son necesarias. Por lo tanto, la experiencia no es posible más que por la representación de conexiones necesarias entre objetos de la percepción.

Kant (1938) considera las tres analogías como reglas o guías para el uso empírico del entendimiento en el descubrimiento de concretas conexiones. Y las analogías corresponden respectivamente a lo que Kant llama los tres modos del tiempo, a saber, la permanencia, la sucesión, y la coexistencia. La mejor manera de entender esta doctrina consiste en atender a las analogías mismas. Éstas se formulan así: primera, “en todo cambio de apariencias permanece la sustancia y su quantum no aumenta ni disminuye en la naturaleza”; segunda, “todos los cambios ocurren según la ley de conexión de causa y efecto”; tercera, “todas las sustancias, en

cuanto percibidas como coexistentes en el espacio, se encuentran en completa interacción” (p. 224 & 232 & 256).

Esos principios corresponden respectivamente, como es obvio, a las categorías esquematizadas de la relación, a saber, sustancia y accidente, causa y efecto, y comunidad o interacción entre agente y paciente. Son principios a priori, o sea, previos a la experiencia. Pero aunque nos hablan de relaciones o proporciones, no predicen ni nos permiten predecir el término desconocido. Por lo tanto, como indica Kant, difieren de las analogías matemáticas.

La primera analogía, por ejemplo, no nos dice qué es la sustancia permanente de la naturaleza; sólo nos dice que el cambio implica sustancia y que, sea la sustancia que sea y cuanta sea, conserva su cantidad total. Y el principio vendrá igual si decidimos, sobre base empírica, que la sustancia o sustrato del cambio en la naturaleza debe llamarse materia que si decidimos llamarle energía o de otro modo. Dicho groseramente, esta analogía nos dice que la cantidad total de materia o sustancia básica de la naturaleza se conserva inalterada, pero no nos dice cuál es. No podemos descubrir eso a priori.

La segunda analogía, nos dice que todos los cambios son causales y que cada efecto dado ha de tener una causa determinante. Pero aunque conozcamos el efecto, por el mero uso de la segunda analogía no podemos descubrir la causa. Tenemos que recurrir a la experiencia, a la investigación empírica. La analogía, el principio, es de carácter regulativo: nos guía en el uso de la categoría de la causalidad.

En cuanto a tercera analogía, es del todo obvio que no nos dice ni qué cosas coexisten en el espacio ni cuáles son sus interacciones. Pero nos dice *a priori* y en general lo que hemos de buscar.

Para Kant los principios correspondientes a las categorías de la modalidad se llaman “postulados del pensamiento en general”. Son como sigue: Primero: lo que concuerda con las condiciones formales de la experiencia (intuición y conceptos) es posible. Segundo: lo conexo con las condiciones materiales de la experiencia (o sea, de la sensación) es real. Tercero: aquello cuya conexión con lo real está determinada según las condiciones generales de la experiencia es (existe como) necesario. (Kant, 1938, p. 265-266)

Es importante comprender que, según Kant, esos postulados se refieren sólo a la relación del mundo, de los objetos de la experiencia, con nuestras facultades cognoscitivas. El primer postulado, por ejemplo, dice que sólo lo que se puede someter a las condiciones formales de la experiencia es un existente posible, por así decirlo, o sea, un existente dentro de la realidad empírica. No afirma el principio que no pueda haber algún ente o algunos entes que trasciendan la realidad empírica para trascender las condiciones formales de la experiencia posible. Dios, por ejemplo, no es un existente posible en el mundo físico; pero esa afirmación no equivale a la de que no haya ni pueda haber un Dios. Un ser divino es lógicamente posible, al menos en el sentido de que en su idea no se discierne contradicción alguna. Y puede haber motivos para creer en un ser así.

Como queda dicho, los postulados lo son del pensamiento empírico. El segundo, por lo tanto, nos da una definición o explicación de la realidad en el uso empírico de este término. El principio dice sustancialmente que en la ciencia no se puede aceptar como real nada que no

esté conexo con una percepción empírica, y con la sensación, por tanto, según el análisis de la experiencia.

En cuanto al tercer postulado, se refiere a la inferencia de lo percibido, a lo no percibido, según las analogías de la experiencia y determinadas leyes empíricas. Si tomamos, por ejemplo, la segunda analogía de la experiencia, y la tomamos sola, lo único que podemos decir es que, dado cierto cambio o acaecimiento, tiene que haber habido una causa; y no podemos determinar a priori cuál es la causa. Pero si tomamos además las leyes empíricas de la naturaleza, podremos decir, sobre la base de la ocurrencia de un determinado cambio o acaecimiento, que una determinada relación causal es necesaria y que ha de existir una causa determinada; no lo podremos decir, desde luego, con necesidad absoluta, pero sí con necesidad hipotética.

En la analítica trascendental Kant trata de descomponer todo conocimiento a priori en elementos del conocimiento intelectual, y tiene en cuenta que los conceptos sean puros y no empíricos, es decir, que no pertenezcan a la intuición y a la sensibilidad, sino al pensar y al entendimiento puro.

El entendimiento puro se distingue perfectamente, no sólo del nivel empírico, sino también de la sensibilidad. El entendimiento está constituido como una unidad que existe y subsiste por sí misma. El conocimiento puro es aquel que se deduce independientemente de la experiencia y llámese conocimiento a priori, y se distingue del práctico, porque las fuentes del último son a posteriori, es decir, que las tiene en la experiencia. Así, pues, el conocimiento puro lo podemos distinguir del empírico por dos características evidentes: la necesidad y la universalidad; y éstas están indisolublemente unidas.

En el siguiente apartado sobre *las intuiciones puras: a nivel de la sensibilidad*; nos encontraremos con las condiciones a priori del espacio y del tiempo. En donde descubriremos que tienen realidad empírica porque todos los objetos que se dan a nuestros sentidos están sujetos a ellos, y además porque poseen idealidad trascendental, pues no son algo inherente a las cosas como condiciones suyas, sino que únicamente son formas de nuestra intuición sensible (no formas del objeto, sino formas del sujeto).

3. INTUICIONES PURAS

A nivel de la sensibilidad

3.1. El espacio

El espacio no es ningún concepto discursivo o un concepto general de las relaciones los objetos, sino, más bien, una intuición pura; es una representación necesaria a priori que sirve de fundamento a todas las intuiciones externas. Se considera al espacio como la condición de posibilidad de los fenómenos y no como una determinación dependiente de ellos.

Así, pues, el espacio no representa ninguna propiedad de las cosas, es decir, ninguna determinación que dependa de los objetos mismos y que pertenecen en ellos si se hace abstracción de todas las condiciones subjetivas de la intuición.

El espacio no es más que la forma de los fenómenos de los sentidos externos, es decir, una condición subjetiva de la sensibilidad, mediante la que nos es posible la intuición externa. Y como la receptividad del sujeto de ser afectado por las cosas procede necesariamente a todas las intuiciones de ella, la forma de los fenómenos puede hallarse dada en el espíritu antes de toda percepción real y a priori.

Por ende, el espacio no es una propiedad de las cosas ni *algo* que *quede* en ellas si se abstrae las condiciones subjetivas de la intuición, pues ninguna determinación se percibe antes de la existencia de las cosas (o sea, *a priori*).

Kant (1938) afirma: “*La forma constante de esta receptividad que llamamos sensibilidad es la condición necesaria de todas las relaciones... y si dicha forma se abstrae de los objetos es una intuición pura la que toma el nombre de espacio*” (p.180).

Por esto decimos que posee realidad empírica, aunque a la vez decimos que tiene idealidad trascendental, pues no existe, desde que se abandonan las condiciones de posibilidad de toda experiencia.

Para probar entonces que el espacio es una forma particular, Kant considera la relación existente entre espacio y espacios. Según él, nuestra imaginación puede representarse solamente un espacio único del que son parte todos los otros espacios que puede concebirse. El espacio es fruto de la percepción y además es un todo. Por otro lado, el espacio puede fraccionarse en partes de forma tal que la división afecte únicamente a las nociones particulares y no en cambio a las generales. El espacio es, en consecuencia, una forma particular.

Para explicar el carácter *a priori* del espacio Kant ofrece principalmente dos pruebas. Argumenta en primer lugar que para imaginar dos percepciones no sólo como cualitativamente distintas, sino también como externas y situadas en distintos lugares..., hace falta que esté ya a la base la representación del espacio (Kant, 1938, p.38).

Su segundo argumento establece que si bien no podemos imaginar que no hay espacios, si no es posible imaginar sin dificultad alguna un espacio sin nada en él. El problema parece referirse a que si el espacio fuera una forma *a posteriori*, o abstraída, de las percepciones, podríamos entonces imaginar las percepciones sin él. Y no podemos. No podemos, por ejemplo, imaginar elefantes espaciales y no espaciales de la misma manera en que nos es dado imaginar elefantes que son grises y elefantes que no son. Si percibimos alguna cosa en el espacio, no podremos imaginar fuera del espacio. Por lo tanto, la noción de ser en el espacio y la del espacio mismo no ha sido abstraída, sino que es *a priori* (Kant, 1938, p.38).

Una vez convencido que el espacio es una forma particular a priori, Kant puede ahora proceder a lo que llama la exposición trascendental de su noción. Por una tal exposición entiende “*la explicación de un concepto como un principio por el que puede conocerse la posibilidad de otros conocimientos (sintéticos) a priori*” (Kant, 1938, p.40).

A este respecto podemos señalar que Kant denomina trascendental a toda su filosofía porque se ocupa ella en general no tanto de objetos como de nuestro modo de conocerlos, en cuanto éste deber ser posible a priori (Kant, 1938, p.25). Con más precisión, un ejemplo concreto de conocimiento es trascendental si es a priori y si por él conocemos que ciertas representaciones (intuiciones o conceptos) son empleadas o son posibles solamente a priori (Kant, 1938, p.80).

A partir del descubrimiento de las geometrías no euclidianas nos hemos familiarizado con la concepción de una o cualquier geometría; entendiendo por geometría un sistema cualquiera de definiciones implícitas que se aplica a entidades postuladas en conformidad con

definiciones. No se planteó la cuestión de si tales entidades existen o no, así como no se esperó que una geometría en particular diera la respuesta. Por supuesto que Kant no conoció esos avances. Para él sólo existe una geometría, la euclídeana, que considera como un conjunto de proposiciones sintéticas a priori sobre la estructura del espacio percibido; por ejemplo, la proposición de que el espacio sólo tiene tres dimensiones. Esta proposición es a priori. Es lógicamente independiente de todo juicio percibido. Y esto es en realidad sintético, es decir, su negación no es contradictoria; la posibilidad de varias geometrías consistentes y pluridimensionales ha sido establecida desde hace mucho tiempo.

3.2. El tiempo

El tiempo sirve de base a todas las intuiciones sensibles, es dado a priori; no es un concepto discursivo o general, sino una forma pura de la intuición sensible. Es la forma del sentido interno, es decir, de la intuición de nosotros mismos y de nuestro estado interior. No puede ser determinación alguna de los fenómenos internos, no pertenece a la figura, situación, etc., sino que determina la relación de las representaciones en nuestros estados internos. Es una condición subjetiva de nuestra condición humana. Así, pues, el tiempo es la condición formal de todos los fenómenos en general que exigen una síntesis interior.

El tiempo, es pues, en tanto forma del sentido interno es la condición subjetiva bajo la que son posibles nuestras intuiciones. Dicho de otro modo: determina la relación de las representaciones en nuestros estados de conciencia (como la sensación, el deseo y el odio). Esto permite explicar, por ejemplo, por qué nuestros deseos no se encuentran en un espacio pero sí en el tiempo.

Por ello entendemos tiempo como la condición formal a priori de todos los fenómenos en general. Esto podría entenderse como una contradicción al haber entendido al tiempo, antes, como condición de los sentidos internos, antes que externos. Copleston (1969) lo interpreta de esta manera: *“Todas las representaciones, tengan o no cosas externas por objeto, son determinaciones del ánimo - como concepto que expresa el centro de la afectividad. Lo esencial es que entendimiento es más amplio que razón - y como tales, pertenecen a nuestro estado interno. Por lo tanto, todos tienen que estar sometidos a la condición formal del sentido interno o intuición interna, la cual es el tiempo. Pero de este modo el tiempo es condición sólo mediata de la apariencia externa, mientras que es condición inmediata de toda apariencia interna”* (p.231).

Hemos hablado del espacio y del tiempo como formas puras de la sensibilidad y como formas de la intuición. Pero ya hemos llamado la atención acerca de los modos diferentes en que Kant usa el término intuición. Y en lo que llama la exposición metafísica de las ideas de espacio y tiempo habla de ellas como de intuiciones a priori. No son conceptos de origen empírico.

No podemos derivar a posteriori la representación de espacio partiendo de relaciones experimentadas entre apariencias externas, porque sólo presuponiendo el espacio intuitivamente puedo representarme apariencias externas como algo que tiene relaciones espaciales. Ni tampoco me puedo representar las apariencias como algo existentes simultánea o sucesivamente sin tener ya antes la representación de tiempo. Pues me las represento como existentes simultánea o sucesivamente en el tiempo. Puedo borrar todas las apariencias externas, y la representación de espacio seguirá subsistente como condición de su posibilidad.

Analógicamente puedo cancelar con el espíritu todos los estados internos, pero la representación de tiempo subsiste.

Por lo tanto, el espacio y el tiempo no pueden ser conceptos de derivación empírica. Además, ni siquiera pueden ser conceptos, si por concepto entendemos ideas generales. Nuestras ideas de espacios se forman introduciendo limitaciones dentro de un espacio unitario que se presupone como fundamento necesario de todas ellas; y nuestras ideas de tiempos diferentes, o lapsos de tiempo, se forman de un modo análogo. Peor, según Kant, los conceptos generales no se pueden fraccionar de ese modo.

Por ende, espacio y tiempo son conceptos particulares o singulares, no generales. Y se hallan en el plano perceptivo; están presupuestos por los conceptos del entendimiento, o categorías, no son, a la inversa, fruto de éstos. Así hemos de llegar a la conclusión de que espacio y tiempo son intuiciones a priori del plano del sentido, aunque no hemos de entender por ello que en las representaciones unitarias de espacio y de tiempo estemos intuyendo realidades existentes no mentales. Las representaciones de espacio y tiempo son condiciones necesarias de la percepción; pero son condiciones procedentes del sujeto.

Las cosas, sólo como fenómenos, existen "en el tiempo". Por ello decimos, de modo similar al espacio, que el tiempo tiene una realidad empírica, pero no tiene una realidad absoluta, ya que no es inherente a las cosas. El tiempo, pues, al igual que el espacio, posee una idealidad trascendental.

El espacio y el tiempo tienen realidad empírica porque todos los objetos que se dan a nuestros sentidos están sujetos a ellos. Poseen idealidad trascendental porque no son algo

inherente a las cosas como condiciones suyas, sino que únicamente son formas de nuestra intuición sensible (no formas del objeto, sino formas del sujeto). (Reale & Antiseri, 1988, p.739).

¿Son, pues, el espacio y el tiempo irreales para Kant? La respuesta a esa pregunta depende de las significaciones que atribuyamos a las palabras real e irreal. Las apariencias, los objetos dados en la intuición empírica, están ya, por así decirlo, temporalizados, y, en el caso de las apariencias representadas como externas a nosotros, están también especializadas. Por lo tanto, la realidad empírica es espacio-temporal, y de ello se sigue que hay que afirmar que el espacio y el tiempo tienen realidad empírica.

Si la pregunta acerca de si el espacio y el tiempo son reales, equivale a la de si la realidad empírica se caracteriza por relaciones espacio-temporales, la respuesta ha de ser afirmativa. No experimentamos más que apariencias, y las apariencias son lo que son, objetos posibles de la experiencia, gracias a la unión de forma y materia, esto es, por la ordenación de la materia indeterminada y amorfa de la sensación mediante la aplicación de las formas puras de la sensibilidad. No puede haber nunca un objeto del sentido externo que no esté en el espacio, ni puede haber nunca un objeto cualquiera, del sentido externo o del interno, que no esté en el tiempo.

Por tanto, la realidad empírica tiene necesariamente que caracterizarse por relaciones espaciales y temporales. No es adecuado decir que las apariencias parecen estar en el espacio; son en el espacio y el tiempo. Se podrá objetar, según Kant, el espacio y el tiempo son formas subjetivas de la sensibilidad, y que, por ende, deberían llamarse ideales, no reales. Pero el hecho es que para Kant no puede haber realidad empírica aparte de la imposición de éstas

formas. Ellas entran, por así decirlo, en la constitución de la realidad empírica y son, ellas mismas empíricamente reales.

Pero al mismo tiempo, y en la medida en que el espacio y el tiempo son formas a priori de la sensibilidad humana, el campo de su aplicación comprende solamente las cosas en cuanto nos aparecen. No hay razón alguna para suponer que si se aplican a las cosas en sí mismas, independientemente de su aparecérseles. Aún más: no puede ser que se les apliquen, pues esas formas son esencialmente condiciones de la posibilidad de la apariencia. Por consiguiente, mientras que es correcto decir, por ejemplo, que todas las apariencias son en el tiempo, es del todo incorrecto afirmar que todas las cosas o todas las realidades son en el tiempo.

Si hay realidades que no afectan a nuestros sentidos y que no pueden pertenecer a la realidad empírica, esas realidades no pueden ser en el espacio y el tiempo. O sea, no pueden tener relaciones espacio-temporales. Al trascender la realidad empírica esas realidades trascenderán también todo el orden espacio-temporal. Aún más, las realidades que afectan a nuestros sentidos, si se consideran tal como son en sí mismas, aparte de su ser objetos de la experiencia, no son tampoco en el espacio y el tiempo. Es posible que en las cosas mismas haya algún fundamento por el cual, como fenómeno, toda cosa posee determinadas relaciones espaciales y no otras; pero este fundamento nos es desconocido y necesariamente seguirá siéndolo. No es él mismo una relación espacial. Pues el espacio y el tiempo no tienen aplicación a la realidad no fenoménica.

La fórmula kantiana es: el espacio y el tiempo son empíricamente reales y trascendentemente ideales. Son empíricamente reales en el sentido de que lo dado en la

experiencia es en el espacio (si es un objeto de los sentidos externos) y en el tiempo. El espacio y el tiempo no son ilusiones; Kant insiste en eso. Pues, podemos distinguir entre la realidad y la ilusión basándonos en esta teoría igual que basándonos en la teoría contraria. Pero el espacio y el tiempo son trascendientemente ideales en el sentido de que la única esfera de su validez es la de los fenómenos, y no se aplican a las cosas en sí, consideradas aparte de su aparecérse nos (Kant, 1938, p.40). Esta realidad trascendente, sin embargo, deja intacta la realidad empírica del orden espacio-temporal. Por eso Kant, según Reale & Antiseri (1988) no admitiría que su tesis se identificara con las del idealismo de Berkeley, según el cual existir es percibir o ser percibido (p.739).

Pues Kant afirmaba la existencia de cosas en sí que no son percibidas. Pues su revolución copernicana, como él mismo dice insistentemente, no ataca a la realidad empírica del mundo de la experiencia, del mismo modo que la hipótesis heliocéntrica no altera, ni menos niega, los fenómenos. El asunto en discusión es la explicación de los fenómenos, no su negación. Y esta concepción del espacio y del tiempo es capaz de explicar el conocimiento a priori fundado en esas intuiciones, cosa que no es capaz de explicar ninguna otra opinión.

A la relación entre sujeto que conoce y la diversidad de los fenómenos Kant lo llama apercepción pura o también la apercepción original. Apercepción pura porque la relación que es el elemento en la autoconciencia, que mientras una representación no puede unirse él mismo de igual manera con otras representaciones.

Kant llama unidad trascendental de apercepción o autoconciencia a la unidad de la apercepción pura justificando la aplicabilidad de las categorías (que luego veremos) como una condición necesaria de la experiencia objetiva.

En ese contexto, el cuarto capítulo que trata sobre *las formas a priori del conocer: a nivel del entendimiento*; explicaremos que el entendimiento coopera con la sensibilidad para constituir la experiencia y para determinar los objetos en cuanto objetos, aunque sus respectivas aportaciones sean distinguibles. Esto significará que la función de los conceptos puros o categorías del entendimiento consiste en sintetizar los datos de la intuición sensible. Por tanto, esas categorías son inaplicables a realidades que no estén ni puedan estar dadas en la experiencia sensible. Pero hay también ciertas ideas que, aun no siendo meras abstracciones de la experiencia, no son aplicables a los datos de la intuición sensible. Trascienden la experiencia en el sentido de que no hay en la experiencia ni puede haber en ella objetos dados que correspondan a ellas.

4. FORMAS A PRIORI DEL CONOCER

A nivel del entendimiento

4.1. Las categorías de la Razón

El entendimiento ha sido definido más arriba sólo negativamente: un poder no sensible de conocer (Kant, 1938, p.215). Dos son las fuentes del conocimiento humano, las cuales brotan acaso de una raíz común, pero desconocida, a saber, la sensibilidad y el entendimiento. Por la primera nos son dados los objetos; por la segunda son pensados (Kant, 1968, p.29). Kant distingue aquí entre los sentidos o la sensibilidad y el intelecto o entendimiento, y nos dice que los objetos son dados por el sentido y pensados por el entendimiento. Pero esta afirmación, si se toma aisladamente y sin referencia al contexto, puede originar fácilmente una interpretación errada del pensamiento de Kant, razón por la cual será conveniente un breve comentario.

Hemos visto que Kant no coincide con los empiristas en la tesis de que todo conocimiento humano procede de la experiencia. Pues hay según él un conocimiento *a priori* que no se puede explicar sobre la base de los principios puramente empiristas. Al mismo tiempo, Kant coincide con los empiristas en la tesis de que los objetos nos son dados en la experiencia sensible. Pero la palabra *dado* puede producir aquí una confusión. Para exponer el asunto, digamos que el pensamiento no puede trabajar con los objetos sino cuando éstos están dados por los sentidos; pero de esto no se sigue que lo dado no sea ya una síntesis de materia y forma, de tal modo que la forma es impuesta por la sensibilidad humana.

Kant pensaba que lo dado es efectivamente dicha síntesis. Por tanto, la palabra dado ha de tomarse en el sentido de dado a la conciencia, sin presuponer que los sentidos aprehendan cosas en sí mismas, cosas tal como existen en la independencia de la actividad sintética del sujeto humano. La misma experiencia sensible contiene ya esa actividad, síntesis con las intuiciones sensibles a priori de espacio y tiempo. Las cosas en sí no están nunca dadas como objetos; lo que el entendimiento encuentra como dado por así decirlo, es ya síntesis de materia y forma. El entendimiento sintetiza entonces ulteriormente los datos de la intuición sensible según sus conceptos puros (no empíricos) o categorías.

Así, pues, la sensibilidad y el entendimiento cooperan para constituir la experiencia y para determinar los objetos en cuanto objetos, aunque sus respectivas aportaciones sean distinguibles. Esto significa que la función de los conceptos puros o categorías del entendimiento consiste en sintetizar los datos de la intuición sensible. Por tanto, esas categorías son inaplicables a realidades que no estén ni puedan estar dadas en la experiencia sensible. Y de ello se sigue que ninguna metafísica puede pretender legítimamente ser una ciencia, puesto que las metafísicas consisten en un uso de los conceptos puros o categorías del entendimiento (como conceptos de causa y sustancia) para trascender la experiencia, como dice Kant, y describir una realidad suprasensible. Una de las tareas del filósofo es, consiguientemente, exponer la variedad de tal pretensión.

Por consiguiente, la función de los conceptos puros o categorías del entendimiento consiste en sintetizar la multiplicidad del sentido; su uso se encuentra en su aplicación a los datos de la intuición sensible. Pero hay también ciertas ideas que, aun no siendo meras abstracciones de la experiencia, no son aplicables a los datos de la intuición sensible. Trascienden la experiencia en el sentido de que no hay en la experiencia ni puede haber en

ella objetos dados que correspondan a ellas. Tales son, por ejemplo, las ideas del alma como principio espiritual y de Dios.

Pero ¿cómo se producen esas ideas? El espíritu humano tiene una tendencia natural a buscar principios absolutos o incondicionados de unidad. Así busca el principio incondicionado (en cuanto trasciende las condiciones subjetivas de la sensibilidad y el entendimiento) de la unidad de todo pensamiento categorial en la idea del alma como sujeto pensante o ego. Y busca los principios incondicionados de la unidad de todos los objetos de la experiencia en la idea de Dios, el Ser supremamente perfecto.

Las ideas trascendentales como las llama Kant, dependen según él de la razón. Hemos de observar que Kant usa esta palabra con diversos grados de rigor. Cuando llama a la primera crítica, *Crítica de la razón pura*, la palabra razón, en cuanto recoge el contenido total de la obra, incluye también la sensibilidad, el entendimiento y la razón en el sentido estricto que ahora vamos a aclarar. En este sentido estricto, la razón se distingue del entendimiento y aún más de la sensibilidad. Se refiere a la inteligencia humana en cuanto intenta unificar una multiplicidad refiriéndola a un principio incondicionado, tal como Dios.

Ahora bien, esta tendencia natural de la razón, considerada en sí misma, no es para cosa de poca importancia. Por el contrario, Kant considera que las ideas trascendentales ejercen una importante función reguladora. Por ejemplo, la idea del mundo como totalidad, como sistema total de los fenómenos causalmente relacionados, nos mueve constantemente a desarrollar hipótesis científicas explicativas cada vez más amplias de los fenómenos. Dicho de otro modo, esta idea reguladora sirve como una especie de objetivo ideal cuya noción estimula el espíritu para renovados esfuerzos.

Pero aquí surge la cuestión de si esas ideas poseen algo más que una función reguladora. ¿Pueden ser fuente de conocimiento teórico de realidades correspondientes? Kant está convencido de que no. En su opinión, todo intento de utilizar esas ideas como base para una metafísica científica está predestinado al fracaso. Si procedemos así, nos veremos sumidos en falacias y antinomias lógicas. Dada nuestra posesión de esas ideas, es fácil comprender la tentación de usarla de un modo trascendente, o sea, de extender nuestro conocimiento teórico más allá del campo de la experiencia. Pero hay que resistirse a esa tentación.

Ahora bien, no nos es posible participar en ninguna intuición con independencia de la sensibilidad. El entendimiento no es sino un poder de la intuición. Pero fuera de la intuición no hay otra manera de conocer más que por conceptos, pues el conocimiento de todo entendimiento - por lo menos del entendimiento racional - es un conocimiento por conceptos, no intuitivo, sino discursivo.

El conocimiento humano nace de dos fuentes principales presentes en el ánimo. La primera es la facultad o poder de recibir impresiones; por ella nos es dado el objeto. La intuición sensible nos suministra datos, y no podemos obtener por ninguna otra vía objetos en cuanto dato. La segunda fuente principal del conocimiento humano es la facultad de pensar los datos por medio de conceptos.

La receptividad del espíritu para con las impresiones se llama sensibilidad. La facultad de producir espontáneamente representaciones se llama entendimiento. Y la cooperación de ambas facultades es necesaria para el conocimiento de objetos. Sin la sensibilidad no nos sería dado objeto alguno, y sin el entendimiento ningún objeto sería

pensado. Los pensamientos sin contenidos son vacíos; las intuiciones sin conceptos son ciegas... estas dos potencias o facultades no pueden intercambiar sus funciones. El entendimiento es incapaz de intuir y los sentidos son incapaces de pensar. El entendimiento no puede surgir sin de la cooperación unida de ambos (Kant, 1938, p.57).

Aunque la cooperación de ambas potencias es necesaria para el conocimiento, no debemos pasar por alto las diferencias entre ellas. Podemos, distinguir entre la sensibilidad y sus leyes, por un lado, y el entendimiento y las suyas por otro. Ya se ha considerado la ciencia de las leyes de la sensibilidad. Por tanto, ahora hemos de atender a la ciencia de las leyes del entendimiento, que es la lógica.

Pero la lógica de la cual nos ocuparemos es la lógica trascendental. Ésta no se presenta para sustituir la lógica formal de la tradición, la cual es simplemente aceptada por Kant, sin que se dé como una nueva ciencia más. Al igual que la pura lógica, se ocupa de los principios a priori del conocimiento, pero, a diferencia de ésta, no hace tracción de todo el contenido del conocimiento, esto es, de la relación del conocimiento a su objeto. Pues se interesa por los conceptos y principios a priori del entendimiento y por su aplicación a objetos; no por su aplicación a esta o aquella determinada clase de objetos, sino por su aplicación a objetos en general.

Dicho de otro modo, la lógica trascendental se ocupa del conocimiento a priori de objetos en la medida en que este conocimiento es obra del entendimiento. La estética trascendental considera las formas puras de la sensibilidad en cuanto condiciones a priori necesarias para que nos sean dados los objetos en la intuición sensible. La lógica

trascendental estudia los conceptos y principios a priori del entendimiento, en cuanto condiciones necesarias para pensar objetos (esto es, los datos de la intuición sensible).

La cuestión se puede plantear de la siguiente manera. Kant pensaba que hay en el entendimiento conceptos a priori por los cuales se sintetiza la multiplicidad de los fenómenos. Uno de esos conceptos es el de causalidad. Por tanto, hay lugar para un estudio sistemático de estos conceptos y de los principios en ellos basados. Al realizar este estudio descubriremos los modos por los cuales el entendimiento humano sintetiza necesariamente los fenómenos y posibilita el entendimiento.

La segunda parte de la lógica trascendental, a saber, la dialéctica trascendental, estudia el uso de estos conceptos y principios a priori y su extensión ilegítima a las cosas en general, incluyendo las que no nos pueden ser dadas como objetos en el sentido propio del término. Pero, lo que importa saber es si existe de hecho algún modo de averiguar los conceptos a priori del entendimiento de un modo directo y sistemático. Necesitamos de un principio, o, como dice Kant, un hilo conductor trascendental, para descubrir esos conceptos.

Kant (1938) encuentra el hilo conductor en la facultad del juicio, que es para él lo mismo que facultad del pensamiento: *“Podemos reducir las operaciones del entendimiento a juicios, de tal modo que se puede representar el entendimiento como la capacidad de juzgar. Pero, según lo que se ha dicho antes, es una facultad de pensar”* (p.94).

Pero, ¿qué es el juicio? Juzgar, o pensar, e unificar diferentes representaciones para formar un conocimiento por medio de conceptos. Según Kant, el juicio es conocimiento mediato de un objeto, representación de representación de objeto. La única representación

que refiere inmediatamente a un objeto es la intuición. Un concepto refiere inmediatamente a alguna otra representación, o sea, a una intuición o a otro concepto. Así, en el juicio se sintetizan las representaciones por medio de conceptos. Está claro que no podemos limitar el número de juicios posibles si nos referimos a juicios concretos. Pero podemos determinar el número de modos posibles de juzgar, esto es, el número de los tipos lógicos de juicio considerados según la forma.

Y, en opinión de Kant, los lógicos lo han hecho ya así, pero no han elaborado ulteriormente el problema, no han investigado la razón por la cual sólo son posibles exactamente esas formas de juicio. Más precisamente en este lugar podemos hallar nuestro hilo conductor trascendental. Pues cada forma de juicio está determinada por un concepto a priori. Por tanto, para descubrir la lista de los conceptos puros a priori del entendimiento no tenemos más que examinar la tabla de los tipos lógicos de juicios posibles.

El entendimiento no intuye, sino que juzga. Y juzgar es sintetizar. Ahora bien, hay ciertos modos fundamentales de sintetizar (funciones de unidad en el juicio, como dice Kant), que se manifiestan en los tipos lógicos posibles del juicio. Estos tipos manifiestan la estructura a priori del entendimiento, considerado como potencia unificadora o sintetizadora. Así podemos descubrir las funciones sintetizadoras fundamentales del entendimiento. De este modo se pueden hallar todas las funciones de la unidad en el juicio. Y la sección siguiente mostrará que ello puede hacerse con gran facilidad (Kant, 1938, p.94).

Hemos venido hablando de los conceptos a priori o puros del entendimiento; Kant llama también categorías, término que probablemente es preferible. El entendimiento, que es la facultad unificadora, sintetizadora o juzgadora, posee una estructura categorial a priori.

Esto quiere decir que, por el hecho de ser lo que es, necesariamente sintetiza representaciones según ciertos modos fundamentales, según ciertas categorías básicas. Sin esa actividad sintetizadora no es posible el conocimiento de objetos.

Por tanto, las categorías del entendimiento son condiciones a priori del conocimiento. Son, esto es, condiciones a priori de la posibilidad de que los objetos sean pensados. Y si no son pensados, no se puede decir realmente que los objetos sean conocidos. Pues, como hemos visto, la sensibilidad y el entendimiento cooperan en la producción del conocimiento, aunque sus funciones difieran y se puedan considerar por separado.

Ahora podemos dar las tablas kantianas de los tipos de juicio, o de funciones lógicas del juicio. Por pura conveniencia damos al mismo tiempo la tabla de categorías. El esquema conjunto muestra qué categoría corresponde, o se supone corresponder, a cada función lógica. Las tablas se encuentran en el primer capítulo de la analítica de los conceptos (Kant, 1938, p.94).

Juicios

CANTIDAD	CUALIDAD	RELACIÓN	MODALIDAD
Universales	Afirmativo	Categorico	Problemático
Particulares	Negativo	Hipotético	Asertórico
Singulares	Indefinido	Disyuntivo	Apodíctico

Categorías

CANTIDAD	CUALIDAD	RELACIÓN	MODALIDAD
Unidad	Realidad	Sustancia y accidente	Posibilidad – imposibilidad
Pluralidad	Negación	Causa y efecto	Existencia – inexistencia
Totalidad	Limitación	Reciprocidad agente y paciente	Necesidad - contingencia

Kant observa que su lista de categorías no está hecha al azar, como la de Aristóteles, sino mediante la aplicación sistemática de un principio. Por eso contiene todos los conceptos

puros o categorías del entendimiento. Todos los originarios, pues en realidad hay más conceptos puros del entendimiento, pero derivados (a priori) y subsidiarios. Kant los llama predicables, para distinguirlos de las categorías o predicamentos, pero no se propone dar una lista de ellos, explicitando así el sistema completo de los conceptos puros, originales y derivados, del entendimiento. Le basta para sus fines con dar la lista de los conceptos originales o categorías.

Kant era, de todos modos, excesivamente optimista al pensar que había dado una lista completa de las categorías. Pues está claro que su principio de determinación de las categorías se basa en la aceptación de ciertos puntos de vista acerca del juicio, los cuales procedían de la lógica de su tiempo.

Tal vez valga la pena observar que, según Kant, la tercera categoría de cada tríada surge de la combinación de la segunda con la primera. Así, por ejemplo, la totalidad es pluralidad considerada como unidad; la limitación es realidad combinada con negación; la comunidad es la causalidad de una sustancia determinante de y determinada por otra sustancia. Esta interpretación del esquema tríadico puede parecer forzada; pero teniendo en cuenta la central posición que ocupará luego en la filosofía hegeliana la idea del desarrollo tríadico por tesis, antítesis y síntesis, vale la pena prestar atención a las correspondientes observaciones.

Según la analítica trascendental todas las intuiciones, en tanto sensibles descansan sobre afecciones; y los conceptos, por consiguiente, sobre funciones. Ahora bien, entendemos por función la unidad del acto que coloca diversas representaciones bajo una representación común. Por lo tanto, el intelecto es la facultad de juzgar. En la analítica trascendental, lo

múltiple que hay que unificar no es más que lo múltiple puro que nos da la intuición pura (espacio y tiempo). El intelecto actúa sobre este múltiple con una función unificadora, que Kant llama precisamente síntesis. Así, los diversos modos en que el intelecto unifica y sintetiza son los conceptos puros del intelecto, o categorías (Reale & Antiseri, 1988, p.742).

Así, por ejemplo, en este juicio: todos los cuerpos son mortales, el concepto de lo mortal se aplica a todos los diversos conceptos con los que se relaciona, sobre todo al cuerpo, y éste a su vez, a ciertos fenómenos que se presentan a nosotros. Estos objetos están representados indirectamente por el concepto de la mortalidad o finitud. El juicio es el conocimiento mediato de un objeto, por consiguiente, la representación es una representación de este objeto. En todo juicio hay un concepto que es válido para varios conceptos y que entre ellos comprende también una representación dada, la cual se relaciona inmediatamente con el objeto. En efecto, según lo que se ha dicho más arriba, es un poder de pensar. Ahora bien, pensar es conocer por medio de conceptos; y los conceptos se relacionan, como predicados de juicios posibles, con alguna representación de un objeto todavía indeterminado (Kant, 1938, p. 214-216).

4.2. Análisis de las categorías

Si hacemos abstracción de todo el contenido de un juicio en general y no consideramos de él más que la simple forma del entendimiento, encontramos que la función del pensamiento en este juicio puede reducirse a cuatro títulos, cada uno de los cuales se compone de tres momentos. Körner (1977) hace una descripción muy minuciosa de esta división (p.47-48):

- a. Según lo que se denomina su cantidad, todo juicio es, en su forma, bien universal, como el animal es finito; bien particular, como algún animal es finito; o singular, como Gastón es finito.
- b. Según lo que se llama su cualidad, todo juicio es o afirmativo en la forma, por ejemplo, todo hombre es mortal; o bien negativo, por ejemplo, no es cierto que Platón es mortal; o bien limitativo (indefinido), por ejemplo, (es cierto que) Platón es mortal. La distinción entre lo negativo y el indefinido se explica mediante otra distinción, es decir, la que existe entre un concepto positivo y su complementario, por ejemplo, mortal y no mortal, rojo y no rojo. En un juicio negativo negamos que una cosa o clase de cosas esté incluida en un determinado concepto positivo, en tanto que en un juicio limitativo afirmamos que está incluida en el complementario de ese concepto. Desde el punto de vista de la lógica formal, la diferencia entre esas dos formas de juzgar no se considera pertinente (García Morente, 1970, p.169).
- c. Según lo que se denomina su relación, todo juicio es o bien categórico como Martín es un ser humano; o bien, hipotético, como si existiera una justicia perfecta, la maldad persistente se ría castigada; o disyuntivo, como el mundo existe o por azar invisible o por una necesidad interna o por una causa externa. En un juicio disyuntivo afirmamos que dos o más proposiciones se excluyen mutuamente y que juntas agotan cualquier otra posibilidad (García Morente, 1970, p.169); Kant rechaza de forma explícita el punto de vista de algunos lógicos que creen que los juicios hipotéticos y los disyuntivos no son sino diversos enmascaramientos de los categóricos y que, por ende y sin excepción alguna, son reductibles a los últimos. Es lamentable que en su distinción fundamental entre juicios analíticos y sintéticos descuide la imposibilidad de esa reducción.

d. Según lo que se denomina su modalidad, todo juicio es o problemático en la forma, es decir, es lógicamente posible; o asertórico, es decir, es verdadero o puede enunciarse correctamente; o es apodíctico, es decir, es necesario o puede enunciarse correctamente sobre un fundamento a priori. Que la luna está hecha de queso verde, es lógicamente posible: lo puede suponer, por ejemplo, un profesor de lógica al explicar la naturaleza de la indiferencia deductiva y usarlo como premisa en un ejemplo. Que el hierro es magnético, es algo cierto: puede afirmarse correctamente. Que $4+4=8$ es algo necesario: puede afirmarse sobre una base a priori.

La misma función que da la unidad a las diversas representaciones en su juicio da también la unidad a la simple síntesis de diversas representaciones en *una intuición*, unidad que generalmente hablando, se llama concepto del entendimiento.

Así, pues, el mismo entendimiento, por los mismos actos mediante los cuales actúa en los conceptos, sirviéndose de la unidad analítica, introduce también, por medio de la unidad sintética de lo diverso que se encuentra en la intuición en general, un contenido trascendental en sus representaciones (es una unificación y relación desde las categorías); por eso se llaman conceptos puros del entendimiento, que se aplican a priori a los objetos.

De esta manera, hay exactamente tantos conceptos puros del entendimiento que se aplican a priori a los objetos de la intuición en general como funciones lógicas había en todos los juicios posibles. Por eso, llamaremos a estos conceptos, según Aristóteles, categorías, pues nuestro designio es, según su origen, idéntico al suyo, aunque distinta en su realización (Kant, 1938, p.23-224).

En este contexto, en el siguiente capítulo, que se refiere al fundamento sobre la justificación de la aplicación de las categorías a objetos va tomar la forma de una demostración de que los objetos no pueden pensarse sino por medio de las categorías sintetizadoras del entendimiento; así como el conocimiento de los objetos implica que éstos sean pensados, por eso, mostrar que los objetos no se pueden pensar sino por medio de las categorías es descubrir que no pueden ser conocidos si no por medio de las categorías.

5. FUNDAMENTO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS

5.1. Justificación de la aplicación de las categorías

Según Kant hay doce categorías a priori del entendimiento. Más ¿Cuál es la justificación de su uso en la síntesis de los fenómenos? ¿Cuál es la justificación de su aplicación a objetos? Este problema no se presenta a propósito de las formas a priori de la sensibilidad, pues, no puede sernos dado objeto alguno como no sea mediante el sometimiento de la materia indeterminada de la sensación a las formas del espacio y el tiempo.

Por tanto, sería tonto preguntar qué justifica la aplicación de las formas de la sensibilidad a los objetos. Estas formas son condiciones necesarias de que haya objetos. Pero la situación es diferente por lo que hace a las categorías del entendimiento. Los objetos están ya dados en la intuición sensible. ¿No podrían ser esos objetos, las apariencias, tales que la aplicación de las categorías del entendimiento los deformara o falseara?

Kant llama deducción trascendental de las categorías al acto de esa justificación. La palabra deducción puede aquí producir un equívoco. Pues sugiere un descubrimiento sistemático de las categorías, y esto ha sido ya llevado. En este contexto, y como explica el mismo Kant, deducción significa justificación. Por lo que hace a la palabra *trascendental*, hay que entenderla por contraposición a empírica. Kant no va a justificar la aplicación de las

categorías por el procedimiento de mostrar que su uso es empíricamente fecundo en tal o cual ciencia, por ejemplo. Sino que va a hacerlo mostrando que son condiciones a priori de toda experiencia. Por eso, se puede decir que el objetivo de la deducción trascendental es mostrar que los conceptos a priori o categorías del entendimiento son las condiciones a priori de la posibilidad de la experiencia.

Es posible definir con más precisión el problema. También el espacio y el tiempo son condiciones a priori de la experiencia. Pero son condiciones necesariamente requeridas para que nos sean dados los objetos. Por tanto, la tarea de la deducción trascendental consiste en mostrar que las categorías son condiciones necesariamente requeridas para que los objetos sean pensados.

Dicho de otro modo, una justificación de la aplicación de las categorías a objetos ha de tomar la forma de una demostración de que los objetos no pueden pensarse sino por medio de las categorías sintetizadoras del entendimiento. Y como el conocimiento de los objetos implica que éstos sean pensados, mostrar que los objetos no se pueden pensar sino por medio de las categorías es mostrar que no pueden ser conocidos si no por medio de las categorías. Y mostrar esto es demostrar que el uso de las categorías está justificado, o sea, que las categorías tienen validez objetiva.

Esta línea de pensamiento está claramente implicada por la revolución copernicana de Kant. El uso de las categorías no se puede justificar apelando a la tesis de que el espíritu ha de adecuarse a los objetos. Pero si los objetos, para ser conocidos, han de adecuarse al espíritu, y si esto significa que han de someterse a las categorías del entendimiento para ser

objetos en el pleno sentido de la palabra, no hará falta más justificación del uso de las categorías.

Kant define el objeto del conocimiento como aquello en cuyo concepto se unifica la multiplicidad de una intuición dada (Kant, 1938, p.137). Sin síntesis no puede haber conocimiento de objetos. No se podría llamar conocimiento a un mero flujo de representaciones sin conexión. Ahora bien, la síntesis es obra del entendimiento. Kant (1938) afirma: *“La conexión de una multiplicidad no nos puede ser nunca dada por el sentido...; pues es un acto de la espontaneidad de la facultad de la representación. Y si se debe llamar entendimiento a esa facultad para distinguirla de la sensibilidad, entonces cada conexión, sea consciente o inconsciente, sea de la multiplicidad de la intuición o de varios conceptos..., es un acto del entendimiento. Damos a este acto el nombre general de síntesis”* (p.129-130).

Además de los conceptos de multiplicidad y de síntesis, la idea de conexión o conjunción contiene otro elemento más: la representación de la unidad de la multiplicidad. Por tanto, la conexión se puede describir como la representación de la unidad sintética de la multiplicidad (Kant, 1938, p.130).

En este contexto no se refiere Kant al proceso a priori o categoría de unidad que figura en la lista de las categorías. O sea, no afirma que toda conexión implique la aplicación de cualquier categoría, la de unidad igual que cualquier otra, presupone la unidad de la cual está hablando en este contexto. Se puede preguntar ¿de qué está hablando Kant en este contexto? Está hablando de la unidad que consiste en la relación con un objeto perceptivo y pensante. Los objetos se piensan por medio de las categorías, pero no serían pensables sin esa unidad

previa. Dicho de otro modo, el trabajo sintetizador que realiza el conocimiento no es posible más que dentro de la unidad de la conciencia.

Esto significa que la multiplicidad de la intuición o percepción no puede ser pensada o convertirse así en objeto de conocimiento más que si la percepción y el pensamiento están unificados en un sujeto de tal modo que la autoconciencia pueda acompañar todas las representaciones.

Aquí se plantea el problema de qué tiene todo esto que ver con la justificación de la aplicación de las categorías. Así, no es posible ninguna experiencia objetiva, ningún conocimiento de objetos, si la multiplicidad de la intuición no está conexas en una autoconciencia. Pero toda síntesis es obra del entendimiento, de modo que la multiplicidad de la representación se lleva a la unidad de la apercepción por obra del entendimiento. Ahora bien, el entendimiento sintetiza por medio de sus categorías a priori.

Por tanto, no es posible ninguna experiencia objetiva, ningún conocimiento de objetos, salvo por aplicación de las categorías. El mundo de la experiencia se forma mediante la cooperación de la percepción y el entendimiento en la aplicación de las formas a priori de la sensibilidad y de las categorías del entendimiento. Por tanto, las categorías refieren a objetos, o sea, tienen referencia objetiva, porque todos los objetos, para ser objetos, tienen que adecuarse a ella.

Vale la pena citar literalmente a Kant (1938): *“La multiplicidad dada en una intuición sensible cae necesariamente bajo la originaria unidad sintética de la apercepción. Pues sólo así es posible la unidad de la intuición. Pero la operación del entendimiento por la cual se*

pone bajo una apercepción la multiplicidad de las representaciones dadas (intuiciones o conceptos) es la función lógica del juicio. Así, pues, toda multiplicidad, en cuanto dada en una intuición empírica, está determinada respecto de una de las funciones lógicas del juicio, aquella, esto es, por lo que se pone bajo una conciencia. Ahora bien, las categorías no son sino esas funciones del juicio en cuanto la multiplicidad de la intuición dada se determina respecto de ellas. Por tanto, la multiplicidad de una intuición dada está necesariamente sometida a las categorías. Y una multiplicidad contenida en una intuición que yo llame mía se representa por medio de la síntesis del entendimiento como perteneciente a la unidad necesaria de la autoconciencia. Y esto ocurre por medio de la categoría” (p. 143-144).

5.2. Explicación de las categorías

El esquema de las categorías de la cantidad (unidad, pluralidad y totalidad) es el número. Un objeto dado en la percepción es una cantidad sólo si como cantidad puede compararse con otras cantidades, es decir, si puede medirse. La medida implica la adición de unidades. Lo cual es necesariamente una sucesión en el tiempo. En palabras de Kant (1938), *“número no es sino la unidad sintética de una diversidad en una percepción homogénea como tal...”* (p.260).

El esquema de las categorías de cualidad (realidad, negación, limitación) es el grado de la intensidad. Toda percepción empírica implica una sensación que debe ser capaz de aumentar o decrecer en intensidad. La categoría esquematizada de realidad se refiere a toda sensación en tanto que tenga algún grado de intensidad, mientras que la categoría esquematizada de negación no se refiere a nada y este nada es concebido como el grado cero de intensidad de toda sensación como tal.

En cuanto a las categorías de relación (sustancia, causalidad e interacción), el esquema o la determinación de la sustancia es la permanencia en el tiempo, el de la causalidad es la sucesión de una diversidad en tanto que está sujeta a una norma, mientras por un lado Kant insiste en que la noción de causalidad no equivale a la de la sucesión regular, por otro mantiene que salvo que ello implique esta noción, no podría referirse a ninguna cosa dada en la percepción.

El esquema de la categoría de interacción de las sustancias con respecto a sus accidentes es la coexistencia de los accidentes de una sustancia con los de otra de acuerdo con una norma general (Kant, 1938, p.261). La coexistencia regular de las sustancias no agota la noción de su interacción, sino que proporciona la condición necesaria para aplicar la categoría a lo que pueda darse en la percepción.

Los esquemas de las categorías de modalidad (posibilidad-imposibilidad, existencia-no existencia, necesidad-contingencia) son los siguientes: el esquema de posibilidad en el tiempo y no mera posibilidad lógica. El esquema de existencia es ser en un tiempo determinado. El esquema de necesidad es el ser de un objeto en todo tiempo. (Kant, 1938, p.264).

Finalmente, el último capítulo, que trata sobre la síntesis unificadora del conocimiento; abordará el hecho de que no es extraño comprender cómo las leyes de los fenómenos que se dan en la naturaleza deben concordar con el entendimiento y su forma a priori, es decir, su poder de ligar lo diverso en general, como la manera en que los mismos fenómenos existen en sí, estas leyes no existen más que relativamente en el sujeto, al que los fenómenos son inherentes, en tanto que está dotado de entendimiento absolutamente.

6. SÍNTESIS UNIFICADORA DEL CONOCIMIENTO

6.1. Esquema trascendental

Aquí se plantea otra cuestión; por una parte, tenemos los múltiples datos de la intuición, y, por otra parte, una pluralidad de categorías. ¿Qué determina cuál o cuáles categorías se aplican? Necesitamos que algo nos indique un nexo conectivo; tiene que haber alguna proporción u homogeneidad entre los datos de la intuición sensible y las categorías, si es que los primeros han de ser subsumidos bajo las segundas; más los conceptos puros del entendimiento y las intuiciones empíricas son completamente heterogéneos; los conceptos puros del entendimiento no pueden ser nunca descubiertos en una intuición. ¿Cómo es posible la subsunción de las intuiciones bajo aquellos conceptos y, con ella, la aplicación de las categorías a las apariencias? (Kant, 1938, p.137 – 138 & 176).

Kant recurre a la imaginación, concebida como potencia o facultad mediadora entre el entendimiento y la sensibilidad, para resolver la cuestión. De la imaginación dice Kant que es productora y portadora de esquemas. Un esquema es una regla o un procedimiento para la producción de imágenes que esquematizan o delimitan una categoría, de tal modo que permiten su aplicación a apariencias.

El esquema mismo no es una imagen, sino que representa un procedimiento general para la constitución de imágenes. Llamó a esa representación de un procedimiento general de la imaginación para dotar a un concepto de su imagen esquema correspondiente a ese

concepto (Kant, 1938, p.140 & 179 – 180). Por ser general, el esquema tiene afinidad con el concepto; y la imagen, por ser particular, tiene afinidad con la multiplicidad de la intuición. De este modo la imaginación consigue mediar entre los conceptos del entendimiento y la multiplicidad de la intuición.

El aristotelismo medieval también acentuó la función mediadora de la imagen. Pero es obvio que la apelación a este tema en la filosofía de Kant es y tiene que ser diferente de la que se da en el aristotelismo medieval. Pues para este último, la imagen es resultado de procesos en el plano del sentido, y sirve a su vez como base para la abstracción intelectual. Para Kant, la imagen es un producto espontáneo de la potencia de imaginación, la cual trabaja según un esquema producido por ella misma.

6.2. Deducción Trascendental

Kant no va a justificar la aplicación de las categorías por el procedimiento de mostrar que el uso es empíricamente fecundo en tal o cual ciencia. Si no que va a hacerlo mostrando que son condiciones a priori de toda experiencia. Por eso, puede decirse que el objeto de la deducción trascendental es mostrar que los conceptos a priori o categorías del entendimiento son las condiciones a priori de la posibilidad de la experiencia.

Es posible definir con más precisión el problema. También el espacio y el tiempo son condiciones a priori de la experiencia. Pero son condiciones necesariamente requeridas para que nos sean dados los objetos. Por lo tanto, la tarea de la deducción trascendental consiste en mostrar que las categorías son condiciones necesariamente requeridas para que los objetos sean pensados. Dicho de otro modo, para Kant, según Copleston (1969): “*Una justificación*

de la aplicación de las categorías a objetos ha de tomar la forma de una demostración de que los objetos no pueden pensarse, sino por medio de las categorías sintetizadoras del entendimiento. Y como el conocimiento de los objetos implica que éstos sean pensados, mostrar que los objetos no se pueden pensar sino por medio de las categorías. Y mostrar esto es mostrar que el uso de las categorías está justificado, o sea, que las categorías tienen validez objetiva” (p.243).

En la deducción trascendental se intenta mostrar que las categorías condicionan legítimamente la experiencia y que tienen así valor objetivo. Kant considera esta justificación de la validez de las categorías que es, en general, de las formas a priori, como la parte más importante de su crítica. Y la sometió a una nueva elaboración en la segunda edición de la obra (1787).

En la primera edición Kant (1781) creyó poder explicar su pensamiento por una especie de paralelismo entre las fases psicológicas de las diversas síntesis del conocimiento y sus condiciones trascendentales. Así analiza sucesivamente la síntesis de la aprehensión en la intuición, la síntesis de la reproducción en la imaginación, la síntesis de la reconocición en el concepto para tratar de establecer la unidad de la síntesis.

En la segunda redacción ha prescindido de este montaje psicológico para fundamentar la necesidad del empleo de las categorías como principio de enlace de lo diverso en la sensibilidad, con el fin de proporcionar un objeto de la experiencia. Esta demostración la va a fundar en la unidad original de la apercepción a través del concepto de enlace. (Urdanoz, 1977, p.25).

Así, pues, las categorías vendrían a ser los conceptos que prescriben leyes a priori a los fenómenos y, en consecuencia, a la naturaleza considerada como el conjunto de todos los fenómenos (para Aristóteles, las categorías son *leges entis* – modos de ser -, en cambio, para Kant se convierte en *leges mentis* – modos de funcionar el pensamiento) (Reale & Antiseri, 1988, p.745).

Ahora bien, puesto que estas categorías no derivan de la naturaleza y no se regulan sobre ellas como sobre un modelo (de otro modo serían empíricas), cabe preguntarse cómo podemos comprender que la naturaleza deba regirse según ellas, es decir, cómo pueden determinar a priori la ligazón de lo diverso de la naturaleza sin sacarla de la misma naturaleza. He aquí la solución de este enigma.

6.2. Síntesis unificadora de las categorías

No es más extraño comprender cómo las leyes de los fenómenos que se dan en la naturaleza deben concordar con el entendimiento y su forma a priori, es decir, su poder de *ligar* lo diverso en general como la manera en que los mismos fenómenos existen en sí, estas leyes no existen más que relativamente en el sujeto al que los fenómenos son inherentes, en tanto que está dotado de entendimiento absolutamente, como estos fenómenos no existen relativamente en el mismo ser en tanto que está dotado de sentido.

Así, pues, las cosas en sí poseerían necesariamente ellas mismas su conformidad a la ley, incluso fuera del entendimiento que las conociese. Pero los fenómenos no son más que representaciones de cosas de las que no sabemos qué pueden ser en sí. En calidad de simple

representación, no están sometidos a ningunas leyes de relación, a no ser la que prescribe el poder que reúne, es decir, el sujeto que las aprehende.

Ahora bien, lo que reúne lo diverso de la intuición sensible es la imaginación, que depende del entendimiento en cuanto a la unidad de su síntesis intelectual y de la sensibilidad en cuanto diverso de la aprehensión. Más como toda percepción posible depende de la síntesis de la aprehensión, y esta misma síntesis trascendental y, por consiguiente, de las categorías, todas las percepciones posibles, es decir, todos los fenómenos de la naturaleza, en cuanto a su unión, deben estar sometidas a las categorías y la naturaleza depende de estas categorías como fundamento originario de su conformidad necesaria de la ley.

Pero proveer más leyes que aquellas sobre la que descansa una naturaleza, considerada como conformidad de los fenómenos a las leyes en el espacio y en el tiempo, es a lo que no alcanza el poder que tiene el entendimiento puro de prescribir unas leyes a priori a los fenómenos por simples categorías.

Unas leyes particulares concernientes a los fenómenos determinados empíricamente no pueden estar derivadas integralmente de las categorías, aunque le estén sometidas en su conjunto. Por tanto, es necesario el concurso de la experiencia para aprehender a conocer estas diferentes leyes en general; pero sólo las primeras instruyen a priori de la experiencia y de lo que puede ser conocido como objeto de esta experiencia (Kant, 1938, p.278-279).

La conclusión será que no nos es posible pensar los objetos de la experiencia sin el recurso de estas categorías sintetizadoras de los fenómenos. Así, pues, Kant (1938) define a las categorías de la siguiente manera: “*Conceptos de un objeto en general mediante los que*

la intuición de ese objeto se considera como determinada por una relación a una de las funciones lógicas del juicio. Así la función del juicio categórico es la de la relación del sujeto al predicado” (p.238).

Una vez que la receptividad de la sensibilidad *otorga* la intuición, será luego el *turno* de la facultad representativa, que, mediante un acto espontáneo se encarga de efectuar el enlace. De todas las representaciones es la única que no es dada por el objeto, sino que es puesta por el sujeto mismo. Así, podemos pues entender al entendimiento como acto intelectual de todo enlace (síntesis). El análisis siempre lo supone ya que donde el entendimiento nada ha ligado, nada puede descomponer (Kant, 1938, p.245).

Por consiguiente: el enlace es la representación de la unidad sintética de la diversidad. Todas las categorías se fundan en las funciones lógicas de los juicios y del enlace. Es más, la categoría supone al enlace. Kant agrega que esta función sintética que posibilita la unidad de la multiplicidad de fenómenos presupone la unidad misma del sujeto pensante. La unidad de la conciencia es la condición de posibilidad del trabajo sintetizador del entendimiento. Dicho de otro modo, el cogito debe acompañar a la multiplicidad de la intuición: es la condición necesaria para que haya objetos para mí.

6.3. El tiempo: condición formal de la conexión de toda representación

Los esquemas trascendentales de las categorías determinan las categorías en las cuales se pueden aplicar las categorías a las apariencias. Esto significa para Kant la determinación de las condiciones temporales en las cuales una categoría es aplicable a apariencias. Pues la situación en el tiempo es el único rasgo común a todas las apariencias, incluidos los estados

del yo empírico. Por eso dice Kant que los esquemas no son sino determinaciones temporales a priori según reglas (Kant, 1938, p. 145 & 184).

El tiempo es la condición formal de la conexión o conyunción de toda representación. Y la determinación trascendental del tiempo, que un producto de la imaginación tiene, por así decirlo, un pie en cada campo. Es homogénea con la categoría de la cual es esquema, pues es universal y descansa en una regla a priori. Y es homogénea con la apariencia, pues el tiempo está contenido en toda representación empírica de la multiplicidad. Así, pues, una aplicación de la categoría a las apariencias se hace posible por medio de la determinación trascendental del tiempo, la cual, como esquema de los conceptos del entendimiento, permite la subsunción de éstas (las apariencias) bajo los primeros (Kant, 1938, p.139 & 178).

A propósito de las categorías de relación Kant dice que el esquema de la categoría de la sustancia es la primera de lo real en el tiempo, o sea la representación de lo real como sustrato de la determinación empírica del tiempo, como sustrato, pues, que permanece mientras todo lo demás (Kant, 1938, p.144 & 183). Para que el concepto de sustancia sea aplicable a los datos de la percepción, tiene que ser esquematizado o determinado por el esquema de la imaginación, y esto implica la representación de la sustancia como un sustrato permanente del cambio en el tiempo. La categoría no es aplicable a las apariencias más que en esta forma esquematizada.

El esquema de la categoría de causa es lo real, que, una vez puesto, es siempre seguido por alguna otra cosa; consiste por lo tanto, en la sucesión de la multiplicidad, en la medida que esta sucesión está sometida a la regla (Kant, 1938, p.144 & 183). Con esto Kant no quiere decir que el concepto de causalidad sea meramente el de sucesión regular. Quiere

decir que la categoría de causa no es aplicable a apariencias más que si está esquematizado por la imaginación de tal modo que implique la representación de la sucesión regular en el tiempo.

El esquema de la tercera categoría de relación, el de comunidad o reciprocidad entre agente y paciente es la coexistencia de las determinaciones (accidentes) del uso con las del otro según una regla general (Kant, 1938, p.144 & 183 - 184). Tampoco en este punto dice Kant que la coexistencia de sustancias con sus accidentes sea todo el contenido del concepto de interacción. Pero sí que ese concepto no puede aplicarse a fenómenos más que si recibe una forma que implique esta representación de coexistencia en el tiempo.

Por último, a las dos últimas categorías de la modalidad. El esquema de la categoría de la existencia es ser en un determinado tiempo, mientras que el esquema de la categoría de necesidad es el ser un objeto en todo tiempo. Significa la existencia dada por la mera posibilidad de la existencia. Pero, según Kant, la categoría no se podría aplicar si la imaginación no la determinara respecto del tiempo de tal modo que incluyera la representación de ser o existencia en todo tiempo. Esta idea pertenece a la categoría esquematizada y lo que se aplica es siempre la categoría esquematizada.

Todo esto suscita un problema que se puede indicar someramente. Pues, kant no usa los términos categoría y concepto puro o concepto a priori para referirse a la misma cosa. Las categorías se describen como funciones lógicas; son formas puras del entendimiento que posibilitan las síntesis, pero que, tomadas en sí mismas y aparte de su aplicación a apariencias, no representan objetos algunos; por tanto, es lícito preguntar si la palabra *concepto* no es mal nombre para esas funciones.

En su comentario a la *Crítica de la razón pura*, que cuando Kant (1938) habla de las categorías está corrientemente pensando en los esquemas; las categorías propiamente dichas, en cuanto formas puras del entendimiento, son funciones lógicas sin contenido ni significación determinados. Por ejemplo, el concepto de sustancia es lo que Kant llama el esquema de la categoría de la sustancia; y no hay lugar para un concepto puro de sustancia distinto de la noción de sustancia definida en el esquema (p.87).

Sin duda hay bastantes argumentos que aducir a favor de esa interpretación. Si nos fijamos en los conceptos matemáticos, se puede sostener que la representación de una regla o procedimiento general de construcción de triángulos es el concepto de triángulo. Pero, aunque es verdad que Kant dice que las categorías sin esquematizar no tienen significación suficiente para darnos el concepto de un objeto, y que son sólo funciones del entendimiento para la producción de concepto (Kant, 1938, p.147 & 187), sin embargo, les atribuye algún contenido, aunque ese contenido no sea suficiente para representar un objeto.

La sustancia, por ejemplo, si prescindimos de la determinación temporal de permanencia, no significa nada más que un algo que puede ser pensado como sujeto sin ser predicado de ninguna otra cosa (Kant, 1938, p.147 & 186). Es posible que no pueda hacer nada con esa idea, como dice Kant. Pero eso significa sólo que no puedo aplicar ese concepto para representar un objeto, pues un objeto es un objeto posible de la experiencia, y la experiencia es experiencia sensible.

Y queda el hecho de que Kant atribuye alguna significación, algo de contenido, a la categoría sin esquematizar. Esta significación no es lo suficientemente determinada para dar conocimiento; pero es pensable como posibilidad lógica.

6.4. La apercepción pura

Esta unidad de apercepción es, pues, el origen de la posibilidad de toda experiencia. En buena cuenta, se trata del entendimiento mismo: la unidad sintética de la apercepción es el punto más alto del uso del entendimiento. A ello Kant (1938) agrega: *“La unidad sintética de la multiplicidad de las intuiciones en tanto dada a priori es, pues, el fundamento de la apercepción misma, que precede a priori todo mi pensar determinado. El enlace no existe, pues, en los objetos, y no puede tampoco derivarse de éstos por percepción alguna, y recibirse después en el entendimiento, sino que es únicamente una operación de éste, que no es más que la facultad de enlazar a priori y de reunir la diversidad de las representaciones dadas a la unidad de la apercepción. Este principio es el más elevado de todo el conocimiento humano”* (p.260).

No en vano, Kant concibe al entendimiento como la facultad misma del conocimiento. El conocimiento entonces consiste en la relación de representaciones dadas con un objeto; entendiéndose a su vez a éste como aquello en cuyo concepto se reúne la diversidad de una intuición dada.

Lo que quiere decir Kant con todo esto es, pues, que toda unión de representaciones exige una unidad de conciencia que no es otra que la unidad sintética de la apercepción. Esto no es otra cosa que conocimiento puro del entendimiento.

Kant llama apercepción pura a esa relación entre el sujeto y la multiplicidad de las intuiciones (o sea, la relación expresada al decir que el yo pienso ha de poder acompañar siempre a esa multiplicidad) y así la distingue de la apercepción empírica, es decir, de la

conciencia empírica y contingente de un determinado estado psíquico como estado mío (Kant, 1938, p.244). Así, pues, sino se pudiera llevar la multiplicidad de la apercepción, no podría haber experiencia, conocimiento. O, por decirlo mejor subjetivamente, no podría haber objetos.

De otro lado, la autoconciencia y la conciencia de lo cognoscitivamente relacionado con la mismidad están vinculadas de tal modo en el yo que la conciencia de éste no es una experiencia temporalmente previa. Pero la unidad de la apercepción y la unidad trascendental de la conciencia son condiciones a priori de la experiencia. Sin conexión no hay experiencia, y la conexión implica la unidad de la apercepción.

CONCLUSIONES

1. En la presente investigación, se fundamentó el conocimiento científico en Kant a partir de las categorías espacio-temporales que él planteaba desde la sensibilidad y el entendimiento, y que fue nuestro marco de referencia. De ahí que el Sujeto del conocimiento es el que unifica y ordena todo lo que se presenta a nuestros sentidos como fenómenos.
2. La revolución copernicana en Kant nos ha sugerido un punto muy importante en todo el pensamiento moderno, el cual consiste en que ya no es el objeto el eje de nuestro conocimiento, si no que es el objeto que gira en torno al sujeto.
3. En el pensamiento de Kant, hay dos maneras de interpretar su lógica. Desde el plano de la sensibilidad y del entendimiento, y desde la razón como tercera facultad del conocimiento. Como ya hemos dicho en la introducción no nos preguntamos por el conocimiento metafísico, por el momento, puesto que estudia las tres ideas fundamentales de la razón pura a saber: libertad, mundo y Dios, en el contexto de la pregunta kantiana de si es posible la metafísica como ciencia estricta.
4. Kant parte de la conciencia, de las representaciones fenoménicas del yo. Sean provenientes del mundo externo o interno. Y se aboca, desde un principio, a la estética trascendental.

5. Kant entiende por sensación el efecto de un objeto sobre la facultad representativa, en cuanto somos afectados por él. Se entiende que se prescinde por completo de la naturaleza del objeto afectante y que solamente se presta atención al efecto que se produce en nosotros, en lo puramente subjetivo.
6. La intuición empírica es una percepción cualquiera que refleja a un objeto, y así el conocimiento es considerado como un medio. La intuición empírica es la que se refiere a un objeto, pero por medio de la sensación. El fenómeno es el objeto indeterminado de la intuición empírica. El árbol puede afectarnos y de él tenemos una representación fenoménica. Nada podemos saber del árbol en sí. La realidad de la cosa, en ella misma, es un noúmeno no alcanzable.
7. Las condiciones *a priori* de sujeto cognoscente, son a su vez las condiciones de posibilidad de la cosa conocida. En otras palabras, el conocimiento es conocimiento *para mí*. Conocimiento finito. No existe otra posibilidad de conocimiento científico sino no por el camino de la sensibilidad, el entendimiento y la razón. Tres facultades que se entrelazan como facultad percibir, juzgar e idear. Estas tres facultades se unifican a través del Sujeto de conocimiento que fue nuestro objeto de investigación.
8. El sujeto en Kant es la síntesis *a priori* de todo conocer. Es a través del sujeto que son pensados los objetos, es decir, es la unificación de los fenómenos. La receptividad del espíritu para con las impresiones se llama sensibilidad. La facultad de producir espontáneamente representaciones se llama entendimiento. Y la cooperación de ambas facultades es necesaria para el conocimiento de objetos. Sin la sensibilidad no nos sería dado objeto alguno, y sin el entendimiento ningún objeto sería pensado.

9. Todas las categorías se fundan en las funciones lógicas de los juicios y del enlace.

Esta función sintética que posibilita la unidad de la multiplicidad de fenómenos presupone la unidad misma del sujeto pensante. Así, la unidad de la conciencia es la condición de posibilidad del trabajo sintetizador del entendimiento. Dicho de otro modo, el cogito debe acompañar a la multiplicidad de la intuición, es decir, es la condición necesaria para que haya objetos para mí.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS CITADOS:

Aristóteles (1983). *Metafísica*. Madrid: Ed. Aguilar.

Centro de Escritura Javeriano (2013). *Normas Asociación Psicológica Americana (APA)*.

Copleston, F. (1969). *Historia de la filosofía VI*. Barcelona: Ariel.

García Morente, M. (1970). *Lecciones preliminares de Filosofía*: México: Ed. Porrúa.

Hirschberger, J. (1982). *Historia de la filosofía t. II*. Barcelona: Ed. Herder.

Kant, I. (1938). *Crítica de la razón pura I*. Buenos Aires: Lozada.

Kant, I. (1938). *Los prolegómenos a la Crítica de la razón pura I*. Buenos Aires: Lozada.

Körner, S. (1977). *Kant*. Madrid: Alianza editorial.

Laín Entralgo, P. (1968). *Teoría y realidad del otro I*. Madrid: Revista de Occidente.

Reale, G. & Antiseri, D. (1988). *Historia del pensamiento filosófico y científico II*. Barcelona:
Herder.

LIBROS DE CONSULTA:

Cassirer, E. (1970). *El pensamiento de E. Kant*. México: Ed. FCE.

Goldmann, L. (1974). *Introducción a la Filosofía de Kant*. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Hanza, K. (1994). "La facultad de juzgar reflexionante: pieza clave del proyecto crítico de
Kant" en *Areté*, Vol., VI n. 2. p. 229-238.

Heidegger, M. (1974). *Kant y el problema de la metafísica*. México: Ed. FCE.

Kant, I. (1984). *Crítica de la razón pura II (o práctica)*. Buenos Aires: Ed. Orbis.

Urdanoz, T. (1977). *Filosofía IV*. Madrid: BAC.